	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 985-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

Contrato de Interventoría No. 988-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL No. 13 **MES O PERIODO:** 01 A 31 DE JULIO DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		10
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	66
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	66
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	66
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	66
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	66
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	66
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	67
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	67
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	67
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	67
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	67
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	67
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	67
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	67
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		68
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		69
5.3	Informes especialistas y profesionales		75
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		76
5.5	Informe matriz de riesgos.		77
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		78
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		78
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	79
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	79
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	79
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	79
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	79
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		79
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	79
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	79
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	79
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	80
7	**Conclusiones y recomendaciones**		81
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		83
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		83
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		83
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		83

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.09.09 10:48:02 -05'00'

Firma:

Nombre: **ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2412 de fecha 13 de julio de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

CONTRATO 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONSORCIO VIAL JAC 2022

JUNIO DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022
CONTRATO INTERVENTORÍA.	No 988 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
CONTRATOS DE OBRA.	No 985 DE 2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12 junio de 2023

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Área o entidad	Copia No.	Tipo de copia Controlada C No controlada NC	Fecha
INVIAS – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO ORIENTE	Gerencia	1	C	junio de 2023
INVIAS TERRITORIAL PUTUMAYO	Supervisor Contrato de Interventoría	1	C	junio de 2023
CONSORCIO VIAL JAC 2022	Interventoría	1	C	junio de 2023

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0	Versión Original	junio de 2023

	NÚMERO	FECHA		NOMBRE	FIRMA
Complementa		19/07/2023	Elaboró:	Ing. Diego Fernando Figueroa T.	
Reemplaza		19/07/2023	Revisó:	Ing. Paola Andrea Mosquera C.	
Aprueba		19/07/2023	Responsable	Ing. Raúl Pérez.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN
DE CARRETERAS NACIONALES

CONTRATO INTERVENTORÍA 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12
CONSORCIO VIAL JAC 2022

CONTRATO DE OBRA 985 DE 2022
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

JUNIO DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12
CONSORCIO VIAL JAC 2022

1. INTRODUCCIÓN 10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

2.1. LOCALIZACIÓN 14
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 15
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16
2.4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 18

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 21
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES 22
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS. 28
3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 29
3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL 32
3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL 44
3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL 48
3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 58
3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 64

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 70

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA 70
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA 70
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA. 70
4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 70
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 70
4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO. 70
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA 71
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 71
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 71
4.9.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 71

4.9.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 71
4.9.3. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN 71
4.9.4. ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO 71
4.9.5. ACTAS DE REUNIÓN 71

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 72

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 72
5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES 73
5.2.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DOCUMENTAL. 77
5.2.2. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y AVANCE DE OBRA. 78
5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 78
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 79
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 79
5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 80
5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD 80

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 81

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 81
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 81
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 81
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 81
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 81
6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 81
6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 81
6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 82

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 83

8. ANEXOS. 85

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO. 85
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 85
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 85
8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA. 85

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST. 85
8.6. INFORMES ESPECIALISTAS 85

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado inicial de la vía 15
Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022 21
Tabla 3. Plazos del Contrato 22
Tabla 4. Vigencias Presupuestales 22
Tabla 5. Componentes de estudios y Diseños presentados por tramos mes de junio 24
Tabla 6. Items No Previstos presentados en el mes de junio 28
Tabla 7. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado 29
Tabla 8. Avance elaboración ficha predial junio de 2023 33
Tabla 9. Avance Gestiones Prediales componente técnico predial - junio de 2023 33
10. Avance elaboración estudio de títulos junio de 2023 33
Tabla 11. Avance Gestiones Prediales componente jurídico predial - junio de 2023 34
Tabla 12. Avance en la gestión de PIV junio de 2023 35
Tabla 13. Fichas Priorizadas por compra de mejora o acceso – junio de 2023 39
Tabla No. 14. PIV Radicados a Interveneria y Gestionados – junio de 2023 44
Tabla 15. PQRs presentadas por la comunidad. 45
Tabla 16. PQRs asuntos de peticiones 45
Tabla 17. PQRs Canal de recepción de peticiones 46
Tabla 18. Actas de vecindad periodo (junio de 2023) vs acumulado 47
Tabla 19. Clasificación de residuos mes de junio de 2023 57
Tabla 20. Grandes Partidas de Pago (Miles) 65
Tabla 21. Otras Inversiones del Proyecto (Miles) 66
Tabla 22. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha 67
Tabla 23. Ejecución Mensual por Grandes Partidas 68
Tabla 24. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP 68
Tabla 25. Priorización de actividades y obras 69
Tabla 26. Datos generales del Contrato de Interventoría 72
Tabla 27. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría 72
Tabla 28. Vigencias Presupuestales 73
Tabla 29. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría 73

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá14

LISTA DE ANEXOS

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1; Lista de chequeo Informe mensual de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2; Resumen Mensual Estado General del Proyecto.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3; Informe semanal.
Anexo No. 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4; Maquinaria y Equipo contrato de obra
Anexo No. 3 Formato MEPI-MN1-IN15-FR-6; Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.
Anexo No. 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8; Informe financiero y presupuestal contrato de obra.
Anexo No. 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10; Estado general del tiempo.
Anexo No. 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio
Anexo No. 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12; Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
Anexo No. 8 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14; Seguimiento al plan de calidad contrato de obra
Anexo No. 9 Programa de Obra ajustado – Project
Anexo No. 10 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1; Programa de inversiones
Anexo No. 11 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2; Seguimiento al programa de inversiones
Anexo No. 12 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1; Actas de Comité.
Anexo No. 13 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2- acta de reunión

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Anexo No. 14 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5; Control diario de vehículo y equipo contrato de interventoría.
Anexo No. 15 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7; Personal, control aportes y seguridad social contrato de interventoría.
Anexo No. 16 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9; Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría.
Anexo No. 17 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.; Seguimiento garantías contrato de interventoría
Anexo No. 18 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2; Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas

OTROS ANEXOS

Anexo No. 19 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor e INVIAS
Anexo No. 20 Registro Fotográfico del avance de las obras.
Anexo No. 21 Registro Fotográfico actividades Ambientales, prediales, Sostenibilidad, SST
Anexo No. 22 Copia bitácora de obra
Anexo No. 23 Soportes seguimiento SG-SST

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 988 de 2022 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO VIAL JAC 2022, para realizar la interventoría para las obras de "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", y con el fin de dar cumplimiento con el objetivo y las metas contractuales el CONSORCIO VIAL JAC 2022, presenta este documento el cual contiene el Informe Mensual de Interventoría N.º 12, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2023, en el cual, se detallan cada una de las actividades de control y seguimiento de acuerdo con el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DTE-SEP-190-2021 y el Anexo Técnico.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS. Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 (Contratista), cumpla con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-DTE-055-2021; para lo cual el Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías adjudicó los recursos y suscribió el contrato 985 de 2022 que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento a todas las actividades realizadas dentro de la ejecución del Contrato de Obra 985 de 2022, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2023.

Para el seguimiento de las actividades desarrolladas en ejecución de los contratos de obra e Interventoría y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la entidad en cada una de las áreas, el INVIAS ha asignado a los profesionales que se relacionan a continuación:

Ordenadores de Pago:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
FROILAN MORALES CANTILLO	Asesor Código 1020 Grado 16 de la Dirección General	17 de mayo de 2023	Actual	Resolución 1589 de 17 de mayo de 2023

Gestor Técnico de Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
ROBERTH GUILLERMO MORA CÓRDOBA	PROFESIONAL OPS de la GGPT	24 de febrero de 2023	Actual	Oficio DEO 10244 de febrero 24-23

Gestor Técnico de Contrato: (Supervisor Técnico del proyecto)

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS	DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO	13 de julio de 2022	Actual	Resolución 2412 del 13-jul-22

Personal Jurídico de Apoyo:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ	ABOGADO OPS SMCN	2023	Actual	N.A

Gestor Ambiental del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JULIÁN FAJARDO	PROFESIONAL OPS de la SS	03 de marzo de 2023	Actual	Oficio SS 21651 de marzo 03-23

Gestor Social del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CARLOS ANDRÉS OSSA GOMEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	03 de marzo de 2023	Actual	Oficio SS 21651 de marzo 03-23

Gestor Predial Valuatorio del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	

Gestor Predial del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JHOEN VALERO	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Jurídico del Proyecto

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
ANDREA JARAMILLO	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Sostenibilidad del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
PAOLA MARCELA SÁNCHEZ RAMÍREZ	PROFESIONAL OPS de la SS	27 de febrero de 2023	Actual	Oficio SS 10468 de febrero 27-23

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución y objeto de seguimiento de la Interventoría es el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**

El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR 02+750 y finaliza en el PR 111+510 de la ruta 6501; tiene una longitud aproximada 109 km, de los cuales 78,3 km se encuentran en afirmado y en la actualidad la vía presenta "discontinuad" en el paso sobre el RIO CAQUETÁ, dado que no existe puente sobre el mismo, por lo cual, también se proyecta la construcción del puente sobre el Rio Caquetá en el PR 24, con una longitud aproximada de 1.200 m que permitirá la comunicación entre los sectores.

La Carretera 6501, Villagarzón – Puerto Bello, atraviesa los Departamentos de Putumayo (21,2 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre el PR 02+0800 (El Porvenir) y el PR 24+0000 (Río Caquetá), el Departamento del Cauca (31,10 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre PR 24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello), finalizando el tramo a cargo en el Puente sobre el Río Fragua en el departamento del Caquetá en una longitud total de 52,30 km en mal estado a excepción de 29,40 Km pavimentados, corresponde a la Ruta 65 de la red de vía nacional a cargo del INVIAS.

La región depende económicamente del sector agropecuario, pues las actividades productivas giran alrededor de la ganadería y agricultura, siendo el primer generador de empleo y recursos para sus pobladores. La ganadería, con una participación del 1,9% en los departamentos y la agricultura, enfocada principalmente en los cultivos de caña panelera, el plátano, el caucho, el arazá, la yuca y el maíz. En consideración de las condiciones actuales de la vía es necesario que se mejore la conectividad de la región, actualmente existen problemáticas que dificultan el crecimiento económico, dado que, generan mayores costos de operación vehicular, ralentizan las dinámicas de comercialización de productos de la región, afectando a sus habitantes con elevados tiempos de viaje en sus desplazamientos y sobrecostos en los alimentos e insumos que se consumen de forma habitual en los municipios de la zona.

2.1. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto correspondiente al corredor Villagarzón - San José de Fragua que se encuentra ubicado en la región Amazonía, más específicamente entre los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá. En la siguiente figura se presenta la localización general del proyecto.

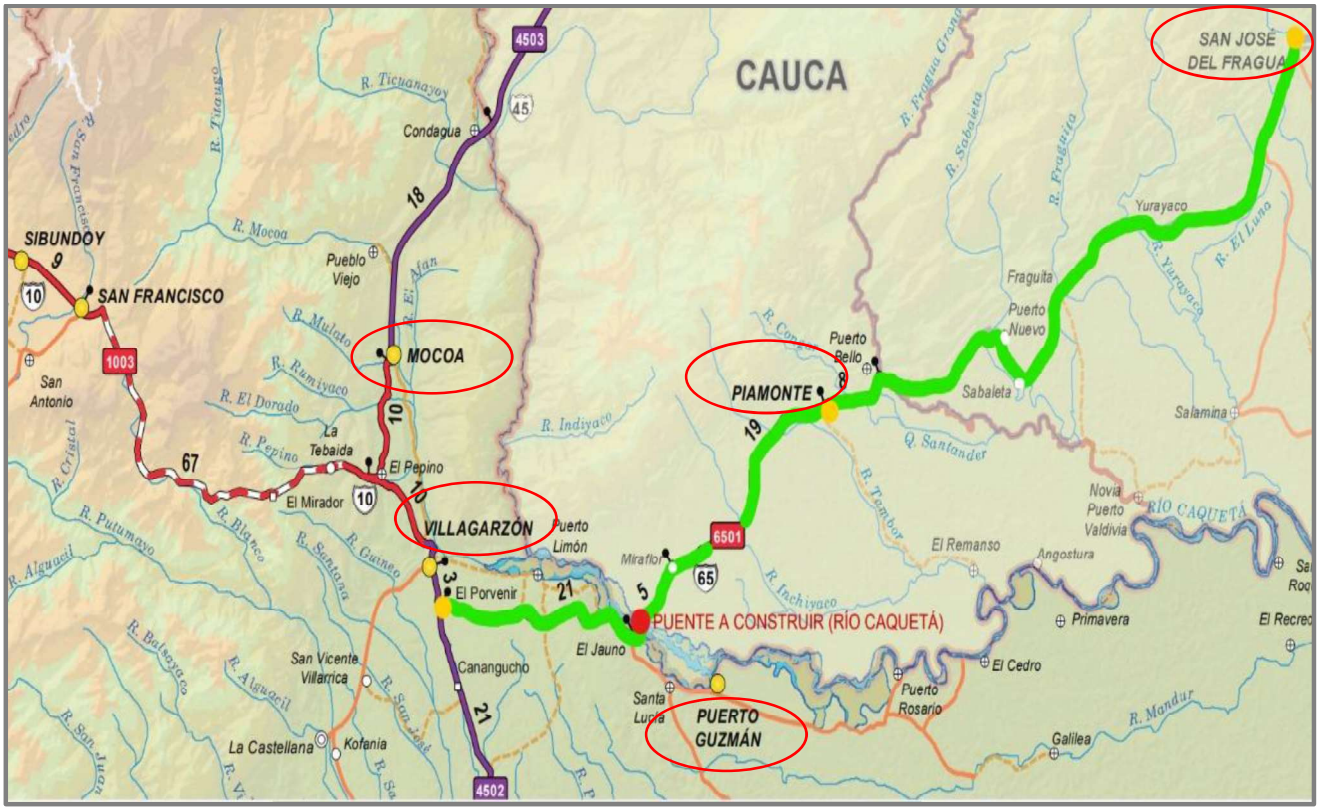


Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá
Fuente: INVIAS

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios de la zona de influencia de la ejecución del proyecto en Putumayo son Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán; en el departamento del Cauca está Piamonte y en Caquetá se encuentra el municipio de San José del Fragua. Al ser una zona cuyas actividades principales son agrícola y comercial, la ejecución del proyecto permitirá mejorar la accesibilidad, beneficiando en primera instancia a productores y comerciantes,

pues se facilitará el transporte de productos para su comercialización. De igual manera, el proyecto impacta de manera positiva con la generación de empleo en las localidades cercanas a la zona de influencia directa, siendo que para el periodo informado se encuentran laborando un total de 161 personas en las actividades de ejecución de obra.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Tabla 1. Estado inicial de la vía

PUNTO DE REFERENCIA	ESTADO INICIAL
TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
PR02+0750 (El Porvenir) y el PR24+0000 (Río Caquetá); Ruta 6501	El primer segmento del sector, plenamente diferenciado y limitado por el Río Caquetá tiene una longitud de 21,2 kilómetros de los cuales el 100% se encuentra en afirmado en mal estado, donde se ha identificado que, para mantener operativa la vía es necesario atender mediante mejoramiento preventivo los puntos críticos PR14+200, PR16+130 a PR17+000, PR17+200, PR17+950, PR19+300.
PR 24+0500 LIMITE ENTRE PUTUMAYO Y CAUCA TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
PR24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello); Ruta 6501	El segundo segmento llegando hasta el Puente Fragua, se caracteriza por la falta de multiples obras de drenaje entre box culvert, filtros, cunetas y pontones, sin considerar que la totalidad de sus alcantarillas están conformadas por tubería metálica en mal estado sin estructuras de entrada y salida, obras en mal estado, situación que justifica los porcentajes del estado de la vía como Malo y Regular
PR 55+0600 LIMITE ENTRE CAUCA Y CAQUETÁ TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
PR55+0600 (Puerto Bello) al PR80+0937; Ruta 6501	El Inicio del tercer segmento se encuentra en afirmado, presentando baches, ondulaciones, ahuellamientos y falta de cunetas, lo anterior es ocasionado por la falta de mantenimiento periódico
PR80+0937 al PR111+0510; Ruta 6501	Tramo que se encuentra pavimentado de 29,40 Km, de los cuales existe un tramo de 0,505 Km pavimentados con asfalto natural en mal estado que va desde el PR110+0500 al PR111+0000 y 28,9 Km en asfalto en caliente los cuales en encuentran en muy buen estado

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien, ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En relación con el modo carretero, se tiene dentro los objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

2.4.1. Principales actividades por ejecutar y alcance

El Alcance priorizado para el corredor Villagarzón - San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento en sectores priorizados de aproximadamente 50.0 km en el sector Villagarzón - San José de Fragua. Longitud la cual obedece a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,2 km en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Mantenimiento.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Igualmente, el alcance de “CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO” del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Villagarzón -San José de Fragua, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial alcance del contrato 985/2022, concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial, en tal sentido, se deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista será responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean requeridas con los demás Contratistas que ejecutan actividades en el corredor y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
- Mejoramiento y pavimentación, de 50.0 kilómetros en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su

desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de los corredores del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,4 kilómetros en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor Villagarzón - San José de Fragua.

Acorde a las disponibilidades presupuestales anuales, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En la adjudicación de los Contratos de Obra se desarrollaron los siguientes procesos**:**

Mediante Resolución Número **938** del 23 de marzo de 2022, se adjudicó **EN AUDIENCIA PUBLICA** la Licitación Pública No. **LP-DTE-055-2021** que tiene como objeto:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Módulo 3: La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**, NIT. 901584893-4 cuyo Representante Legal es **JULIÁN ANTONIO NAVARRO HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.032.987 (Integrado por HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS con NIT No. 900354637-5, con una Participación de 75% e HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900397334-3, con una participación del 25%).

Datos generales Contrato de Obra:

Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022

Firma contratista	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor del contrato incluido el AIU	$ 319.366.761.001 M/CTE
Orden de iniciación del Contrato Obra.	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42643

Tabla 3. Plazos del Contrato

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Plazo de actividades de pre -construcción	Ciento cincuenta (150) días
Plazo inicial de la etapa de construcción	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio de 2022
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de julio de 2030

Tabla 4. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-585822 del 20 de mayo de 2022	$ 7.467’559.055
2023	RP-159623 del 17 de febrero de 2023	$ 10.024’629.193

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES

En el periodo comprendido entre el 1 el 30 de junio de 2023, se ejecutaron las siguientes actividades en desarrollo del proyecto:

- Durante el mes de junio continuaron las actividades de demolición de estructuras en el PR3+647 y PR3+711 donde se realizó la construcción de alcantarillas ejecutándose 25,00 m^3 en demolición según el ítem 201.7 equivalentes a $ 2.7 millones de pesos.

- Igualmente, el contratista continuó con las actividades de conformación de la plataforma de trabajo para la instalación de la capa de rodadura en el tramo priorizado para la ejecución de los tres primeros kilómetros de pavimento. En este sentido, el contratista ejecutó 13.561,9 m^3 de subbase granular para la conformación del terraplén equivalentes a $ 1.728 millones de pesos.

- Se realizaron actividades de excavación y mejoramiento de subrasante entre el PR3+590 al PR3+730 por el margen izquierdo de la vía, entre PR7+300 al PR8+000 por el margen izquierdo de la vía, PR7+300 a PR8+000 por el margen derecho y en puntos críticos donde fue necesario mejorar la calzada existente ejecutando un total de 1.948,6 m^3 de excavación equivalentes a $ 20.8 millones de

pesos y 2.135,5 m^3 de mejoramiento de subrasante con material aluvial equivalentes a $ 197.5 millones de pesos

- Las actividades de mantenimiento del corredor se concentraron en la atención de puntos críticos donde se realizó excavación, retiro de material blando y adición de material para mejoramiento de la subrasante en el PR10+300.

- También, durante las actividades ejecutadas en el presente mes se realizó la construcción de estructuras de drenaje, finalizando con la construcción de la primera sección del cuerpo de 4 Box culvert en los PR3+519, PR3+535, PR8+208 y la segunda sección del Box Culvert en el PR6+228 por el margen izquierdo. Se realizó la construcción de encole y descole de las alcantarillas ubicadas en los PR5+367, PR5+477, PR5+551, PR7+445 y PR7+850 ejecutando un total de 64.8 m3 de concreto de 28 Mpa y 5.3 toneladas de acero de refuerzo para las estructuras mencionadas con una ejecución total incluyendo excavaciones y adecuación de piso de $106.2 millones de pesos.

- En el presente periodo se realizó la intervención de alcantarillas mediante la reposición de tubería de concreto reforzado en los PR3+647, PR3+711 y PR7+850 con una ejecución de 46.6 metros lineales de tubería equivalentes a 45.3 millones de pesos.

- Con relación al avance de los estudios y diseños, para el periodo del presente informe, la interventoría y el contratista continuaron con las mesas de trabajo para la revisión de los volúmenes presentados por la entidad contratista con el fin de lograr la entrega definitiva de los Estudios y Diseños de todo el corredor. Mediante comunicación 237-23-CLI-CVC055-DIR del 03 de junio de 2023, el contratista presentó el presupuesto preliminar de las obras a ejecutar dentro del contrato de obra 985 de 2022, atendiendo los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento No. 31 del 19 de mayo de 2023.

 Mediante las comunicaciones 239-23-CLI-CVC055-DIR y 240-23-CLI-CVC055-DIR del 03 de junio de 2023, el contratista dio respuesta a la Comunicaciones 702-577, 702-539. Y 702-504. Con relación a la entrega completa de Estudios y Diseños a Fase III indicando que la entrega del Volumen VIII. Diseño Estructural, se realizará como se definió en el cronograma entregado mediante la comunicación No. 193-23-CLI-CVC055-DIR.

 En relación con lo anterior, mediante comunicado 280-23-CLI-CVC055-DIR del 16 de junio de 2023 el contratista realizó la entrega de los Estudios y Diseños a fase

III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para el tramo comprendido entre el PR25+000 – PR80+000, de la siguiente manera:

Tabla 5. Componentes de estudios y Diseños presentados por tramos mes de junio

VOLUMEN	COMPONENTE	TRAMOS
II	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	- PR25+000 – PR48+000, versión 1.0. - PR48+000 – PR63+000, versión 0.0. - PR63+000 – PR80+000, versión 0.0.
III	ESTUDIO DE GEOLOGÍA	- PR25+000 – PR48+000, versión 1.0. - PR48+000 – PR80+000, versión 0.0.
IV	ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS – CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA	- PR25+000 – PR80+000, versión 1.0.
V	ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD Y DISEÑO DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES	- PR25+000 – PR80+000, versión 0.0.
VI	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS	- PR25+000 – PR48+000, versión 1.0. - PR48+000 – PR80+000, versión 0.0.
VII	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	- PR25+000 – PR48+000, versión 1.0. - PR48+000 – PR63+000, versión 0.0. - PR63+000 – PR80+000, versión 0.0.
VIII	DISEÑO DE ESTRUCTURAS	- PR25+000 – PR48+000, versión 0.0. - PR48+000 – PR80+000, versión 0.0.

Igualmente, mediante comunicado 286-23-CLI-CVC055-DIR del 23 de junio de 2023 se presentó los Estudios y Diseños a Fase III del corredor vial (cielo abierto) y del puente sobre el Rio Caquetá para su conocimiento, lo anterior corresponde al tramo del PR2+750 – PR25+000, en atención a los compromisos adquiridos en los comités se seguimiento No 33 del 13 de junio de 2023, haciendo entrega de la siguiente información:

- Estudios y Diseños referentes al corredor vial (cielo abierto),

 - ***VOLUMEN I***: ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO
 - ***VOLUMEN II***: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO
 - ***VOLUMEN III:*** ESTUDIO DE GEOLOGÍA
 - ***VOLUMEN IV:*** ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS – CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA

- ***VOLUMEN V:*** ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD Y DISEÑO DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES
- ***VOLUMEN VI:*** ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS
- ***VOLUMEN VII:*** ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
- ***VOLUMEN VIII:*** DISEÑO DE ESTRUCTURAS
- ***VOLUMEN IX:*** ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO

➢ Estudios y Diseños del puente sobre el Río Caquetá

- ***VOLUMEN II:*** ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO
- ***VOLUMEN III:*** ESTUDIO DE GEOLOGÍA
- ***VOLUMEN IV:*** ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS – CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA
- ***VOLUMEN VII:*** ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
- ***VOLUMEN VIII:*** DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Teniendo en cuenta la interferencia de redes en el tramo del corredor aprobado para la ejecución de los tres primeros kilómetros, mediante comunicación 243-23-CLI-CVC055-DIR del 05 de junio de 2023, el contratista presentó a la interventoría las propuestas para traslado de postes del PR4+600 al PR4+930 con el fin de que sean evaluadas por interventoría y poder continuar con el avance del proyecto en el tramo mencionado.

Mediante comunicación 248-23-CLI-CVC055-DIR del 05 de junio de 2023, el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el Volumen VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS con el diseño de los muros en concreto y la cartilla de muros para el tramo que comprende del PR2+750 al PR23+000 adjuntando el comunicado GT-0165-C187-2023 del 30 de mayo de 2023 del consultor.

Mediante comunicación 246-23-CLI-CVC055-DIR del 05 de junio de 2023, en atención al comunicado 702-608 con asunto: CONCEPTO DISEÑO GEOMÉTRICO AJUSTE DEL EJE DE LA VÍA ENTRE EL PR 2 +750 AL PR 3+ 650 RADICADO 213-23-CLI-CVC055-DIR8-23-CLI-CVC055-DIR V02, el contratista presentó la atención las observaciones realizadas por la interventoría.

Mediante comunicado 261-23-CLI-CVC055-DIR de 09 de junio de 2023 el contratista remitió el memorando técnico No. GT-0182-C187-2023 del 08 de junio de 2023, el cual atiende las observaciones del comunicado 702-603 que hace referencia al VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para el tramo que comprende del PR13+000 – PR23+000.

Mediante comunicado 262-23-CLI-CVC055-DIR de 09 de junio de 2023 el contratista remitió el memorando técnico No. GT-0181-C186-2023 del 08 de junio de 2023, el cual atiende las observaciones del comunicado 702-534 que hace referencia al VOLUMEN III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para el tramo que comprende del PR2+750 – PR23+000. Así mismo, mediante comunicado 263-23-CLI-CVC055-DIR del 09 de junio de 2023 se remitió el memorando técnico No. GT-0180-C187-2023 del 08 de junio de 2023, el cual atiende las observaciones del comunicado 702-589 que hace referencia al VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para el tramo que comprende del PR13+000 – PR23+000.

Mediante comunicado 264-23-CLI-CVC055-DIR de 09 de junio de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el memorando técnico No. GT-0179-C186-2023 del 07 de junio de 2023, el cual atiende las observaciones del comunicado 702-581 que hace referencia al VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para los tramos del PR2+750 – PR13+000 y del PR13+000 – PR23+000.

El 06 de junio de 2023, mediante comunicado 252-23-CLI-CVC055-DIR el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el memorando técnico No. P-2022-50-22 del 05 de junio de 2023, el cual atiende las observaciones del volumen III Estudio de Geología de los Estudios y Diseños a fase III del puente sobre el rio Caquetá, en atención al comunicado 702-520 de interventoría. Igualmente, mediante comunicado 256-23-CLI-CVC055-DIR del 08 de junio de 2023, el contratista remitió la comunicación de PEDELTA No. P-2022-50-23 del 06 de junio de 2023, mediante la cual se da respuesta a las observaciones emitidas sobre el VOLUMEN IV ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES del Puente sobre Rio Caquetá, entregando así la versión. 2.0.

Mediante comunicado 273-23-CLI-CVC055-DIR de 13 de junio de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el memorando técnico No. P-2022-50-24 del 13 de julio de 2023, el cual atiende las observaciones del volumen VIII Diseño de Estructuras de los Estudios y Diseños a fase III del puente sobre el rio Caquetá. Presentando así, la versión 3.0, para revisión y aprobación por parte de interventoría.

Mediante comunicado 273-23-CLI-CVC055-DIR de 13 de junio de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el memorando técnico No. GT-0186-C187-2023 del 15 de junio de 2023, el cual atiende las observaciones del comunicado 702-511 que hace referencia al VOLUMEN X. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para el tramo del PR2+750 – PR13+250.

- Teniendo en cuenta que se presenta un sector inestable localizado en el PR19+700 al PR19+750 el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicación 269-23-CLI-CVC055-DIR del 13 de junio de 2023 remitió los diseños (obras paliativas) para el sector inestable en la vereda La Patria para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

- Mediante comunicación 259-23-CLI-CVC055-DIR del 08 de junio de 2023, el Consorcio Vías Colombia 055 presento ante la interventoría la solicitud para la aprobación del traslado de vigencias teniendo en cuenta que, según el ritmo de facturación alcanzado por el contrato y la cantidad de frentes activos se evidencia la insuficiencia de recursos para continuar con el normal desarrollo de las obras en lo que resta de la vigencia del 2023.

- Mediante comunicación 238-23-CLI-CVC055-DIR del 3 de junio de 2023, el Consorcio Vías Colombia 055 presentó el informe del área de sostenibilidad No 9 correspondiente al mes de abril, en atención a las obligaciones contractuales y los requerimientos de la interventoría.

- Desde la gestión ambiental del contrato de obra 985 de 2022, mediante comunicación 241-23-CLI-CVC055-DIR del 5 de junio de 2023, el contratista presentó los ajustes realizados al documento PAGA versión 1.0 en atención al comunicado 702-583 del 11 de mayo de 2023, dando respuesta a 39 observaciones realizadas por la interventoría. De igual manera, mediante comunicación 274-23-CLI-CVC055-DIR del 14 de junio de 2023, realizó la entrega del Plan de Inversión Ambiental V1 en el cual se relacionan las actividades objeto

de reconocimiento de pago con una provisión estimado para cada una de ellas.

- Para el presente mes la Interventoría conjuntamente con el Contratista, realizan la liberación de cantidades ejecutadas a la fecha de cierre del presente informe teniendo en cuenta las consideraciones de las especificaciones técnicas para la construcción de carreteras y las programaciones de actividades presentadas mediante los comunicados 242-23-CLI-CVC055-DIR del 5 de junio de 2023, 265-23-CLI-CVC055-DIR del 13 de junio de 2023, 281-23-CLI-CVC055-DIR del 19 de junio de 2023 y comunicación 292-23-CLI-CVC055-DIR del 26 de junio de 2023.

- Se realizó la participación conjunta entre interventoría y contratista de los comités técnicos, en los cuales se realizó seguimiento contractual en la ejecución de actividades del proyecto y se establecieron distintos compromisos entre las partes teniendo en cuenta los alcances establecidos en el proyecto.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

En el periodo del presente informe el contratista realizó la solicitud de aprobación de los análisis de precios unitarios no previstos para actividades de cielo abierto, presentando las justificaciones pertinentes mediante la comunicación 002-23-CLI-CVC055-RLG del 5 de junio de 2023 para revisión y observaciones por parte de interventoría. Los ítems presentados se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Items No Previstos presentados en el mes de junio

ITEM	DESCRIPCIÓN
201.16	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE.
201.15	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS.
800.5	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE PLASTICO CON (4 HILOS).
900.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1.000 M) DE DISTANCIA.
NP-01	HUMECTACIÓN DE VÍA.
NP-02	CINTA PVC V15 O SIMILAR.
NP-03	TUBERÍA PERFORADA PVC, ASTM D 1785, DE DIÁMETRO 100 MM (4") O SIMILAR.
NP-04	TUBERÍA PERFORADA PVC, ASTM D 1785, DE DIÁMETRO 200 MM (8") O SIMILAR.

Por otra parte, mediante comunicado 003-2023-CLI-CVC055-RLG del 26 de junio de 2023, el contratista solicitó a la interventoría Solicitud de aprobación de Ítem no previsto - 500.1 PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo), presentando las justificaciones pertinentes para revisión por parte de la interventoría.

Por su parte, la interventoría mediante comunicación 702-728 del 30 de junio de 2023, remitió a INVIAS el complemento de la información correspondiente a la solicitud de aprobación del Ítem No Previsto Concreto Hidráulico MR-45, en atención a la comunicación 003-2023-CLI-CVC055RLG recibida el 26 de junio del 2023 y dando alcance a las comunicaciones 702-457 del 21 de marzo; 702-464 del 23 de marzo; 702-530 de 18 de junio; 702-688 del 20 de junio; comité de seguimiento semanal de obra No. 26 del 12 de abril y la comunicación DT-PUT 21498 del 14 de abril del año en curso. Lo anterior para revisión y aprobación del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

En la siguiente tabla se resume el avance de obra programada y ejecutada de acuerdo al Programa de Inversiones vigente.

Tabla 7. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado

PROGRAMADO VS EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.18%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 488,254.4**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3.38%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$9,204,749.6**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.78%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2,114,518.5**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**3.99%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$10,877,742.3**

- **Acciones a seguir por parte de la Interventoría:**

La Interventoría realiza el seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativos y revisión documental tales como:

- La interventoría en conjunto con el contratista continuara con las mesas de trabajo con el fin de llevar a cabo la revisión, ajustes y emisión de

observaciones/respuestas a los volúmenes presentados por la entidad contratista cuyo fin ha sido llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños a fase III, de tal forma que se pueda suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. Para lo anterior desde la gestión de la interventoría se continuarán realizando los requerimientos y procesos respectivos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y las establecidas en el anexo técnico con relación a los estudios y diseños de todo el corredor.

- La interventoría continuará con el seguimiento a la ejecución de actividades que conlleven al cumplimiento de la meta física de pavimento en el tramo inicial de los 3 km dentro de lo cual, se ejecutan actividades de mejoramiento de subrasante, construcción de estructuras hidráulicas y conformación de terraplén.

- Se realizarán requerimientos permanentes al Contratista respecto con el avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

- Para la interventoría es importante garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras – (INVIAS 2022) por lo cual, realizará seguimiento y control permanente por parte del personal profesional y técnico a cada una de las actividades que se ejecutan en obra por parte del Contratista.

- Se programarán y coordinarán los comités de seguimiento semanal, con el Contratista con el fin de generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y que, se evaluarán cada semana.

- Verificación de las obligaciones SST e implementación del SG-SST del contratista en los frentes de obra activos, así como la implementación del SG-SST de la Interventoría.

- Seguimiento y control por parte de los profesionales Social, Predial y Ambiental a todos los temas concernientes estas áreas que se presenten para el proyecto.

- Se continuará haciendo seguimiento a la atención de puntos críticos para el mantenimiento preventivo con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor. Igualmente, la interventoría continuará atenta a la atención solicitada de las estructuras de los puentes Guascayaco y El Tambor por parte del contratista.

Actividades administrativas y revisión documental.

- Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y siendo garante en la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra, la Interventoría se convierte en un canal permanente de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto. En este sentido, se ejercerá control permanente a la correspondencia generada entre las partes, y efectuará la emisión de respuestas para las comunicaciones recibidas.

- En cuanto a la revisión documental, la interventoría hará seguimiento y control a todo lo referente a modificación o ajustes a los Estudios y Diseños con el fin de llegar a la entrega del 100% de los documentos necesarios para el cumplimiento y recibo definitivo de los mismos, realizando los requerimientos necesarios para lograr una gestión documental en beneficio del proyecto. De igual manera, es importante para la interventoría realizar la revisión y manejo de la documentación concerniente al proyecto, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- El personal profesional y técnico de interventoría realiza seguimiento permanente a las actividades y documentación socio-ambientales del proyecto, dentro de lo cual, se enmarcan reuniones ambientales con el Contratista de obra y demás partes, así como también, reuniones para temas sociales referentes al Proyecto. En este sentido, la interventoría se encuentra realizando la revisión de los ajustes en atención a las observaciones del documento PAGA versión 1.0 para remitir al contratista o en su defecto a la Subdirección de Sostenibilidad.

- La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones realiza la elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, entre otras actividades de tipo administrativo y documental. Para el presente mes se realizó revisión para posterior trámite del acta de obra del mes de junio del presente año.

- Revisión permanente de la documentación del área SST, para verificar el cumplimiento del Contratista con sus obligaciones e implementación del plan de bioseguridad, así como también el plan de señalización y manejo del tránsito.

- Desde el área predial, el personal de interventoría realiza revisión permanente de las gestiones realizadas por el contratista para corroborar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido se hace seguimiento a la gestión documental que permita avanzar con las intervenciones en los frentes identificados

para ejecución de actividades de obra y de igual manera se pueda avanzar con el diagnostico predial que permita estableces el cronograma definitivo y la definición del prepuesto predial para la determinación de la bolsa conjunta.

- Revisión de las obligaciones pendientes en los actos administrativos, los cuales serán remitidos al INVIAS para su conocimiento.

3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de gestión Predial realizadas desde el 1 hasta el 30 de junio de 2023, en ejecución del Contrato de obra No. 985 de 2022, donde se elaboran las acciones que conllevan a la adquisición predial de las áreas requeridas de los predios, construcciones, mejoras y cultivos, iniciando con actividades que permitan la normal ejecución de la obra, como son la obtención de los Permisos de Intervención Voluntaria. También se realizó la revisión del Diagnóstico Predial en su Versión (1), documento al que se le hizo observaciones para su atención y complementación y una vez atendidas estas observaciones por parte del contratista la interventoría remitió el documento a la Subdirección de Sostenibilidad para la obtención del visto de no objeción. Po otro lado se informa que en comité técnico se definió el ancho de la sombra del puente sobre el Rio Caquetá y se remitió el acta del comité con fines de la obtención de la no objeción de parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto. Por último, se informa que a corte 30 de junio en la Sabana Predial se tiene que identificadas 157 Fichas Prediales, este valor se ha venido modificando por ser la Sabana y la Tira Predial productos en construcción y que al realizar las respectivas revisiones jurídicas y técnicas se pueden englobar o desenglobar fichas y/o realizar apertura nuevas mejoras.

3.4.1.1. Elaboración de la ficha predial

El Contratista ha informado que en el trascurso del mes de junio ha continuado con la complementación de la información de cincuenta (50) inventarios que contienen la descripción de los cultivos y descripción de construcciones y mejoras; a fecha del presente informe el Contratista no ha radicado ninguna ficha predial ante la interventoría para su revisión, por no haberse a la fecha aprobado el Diagnóstico Predial.

Tabla 8. Avance elaboración ficha predial junio de 2023

DESCRIPCIÓN	INICIADOS	TERMINADOS	% DE AVANCE
Elaboración ficha predial	50	0	0%

En cuanto a los avances en la consecución de la información técnico predial se ha reportado gestiones en la consecución del Registro 1 y 2 en el GEOPORTAL del IGAC, además de la consecución de Certificados Catastrales, así mismo a la fecha se presenta avance del 100% en los levantamientos forestales en campo.

Tabla 9. Avance Gestiones Prediales componente técnico predial - junio de 2023

TOTAL, PREDIOS REQUERIDOS	REGISTRO R1 Y R2 Y/O GEOPORTAL	CERTIFICADOS CATASTRALES ADQUIRIDOS	% LEVANTAMIENTOS FORESTALES EN CAMPO	% DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECOPILADA
157	120	27	100%	21%

3.4.1.2. Elaboración de estudio de títulos

El Contratista ha continuado con el aprestamiento de información jurídica de 72 folios de matrícula inmobiliaria, a los cuales se les ha adelantado una revisión inicial de los títulos y se encuentra descrita en el Diagnóstico Predial Versión 1; a fecha del presente informe el Contratista no ha radicado ninguna ficha predial ante la interventoría para su revisión.

10. Avance elaboración estudio de títulos junio de 2023

DESCRIPCIÓN	CONSULTADOS	TERMINADOS	% DE AVANCE
Títulos para Inmuebles Ocupados por Poseedores	72	0	0%

Los avances en las Gestiones en el Componente Jurídico Predial, se han encaminado en la obtención de los Certificado de Libertad y Tradición, así como en el inicio del Análisis Jurídicos de esta información complementada con la Revisión de las respectivas Escrituras Públicas.

Tabla 11. Avance Gestiones Prediales componente jurídico predial - junio de 2023

TOTAL, PREDIOS REQUERIDOS	CERTIFICADOS TRADICIÓN (VUR) CONSULTADOS	ANÁLISIS JURÍDICO CERTIFICADOS TRADICIÓN	% DOCUMENTACIÓN RECOPILADA (ESCRITURAS Y CEDULAS)
157	98	37	30%

3.4.1.3. Aclaración de cavidad y/o linderos

A la fecha no existe avance reportado por el Contratista en la Aclaración de Cavidad y/o Linderos debido a que esta actividad requiere entre otros documentos del estudio de títulos de los predios. El día 29-06-2023 se gestionó por parte del contratista e interventoría una reunión técnica con el IGAC Territorial Nariño-Putumayo, con el fin de abordar temas de obtención de innovación catastral (certificados y fichas prediales) y se agendo una capacitación presencial con funcionarios del IGAC con el fin de obtener una socialización de la Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias”.

3.4.1.4. Proceso de avalúos

- **Informe General del sector:** La interventoría ha proseguido con las gestiones para la contratación del Profesional Valutorio que sería el encargado de la revisión del Informe General del Sector entregado por el Contratista.

- **Avalúos Comerciales:** A la fecha no se ha adelantado esta actividad por no contar con productos aprobados como el Informe General del Sector y el Diagnostico Predial, documentos necesarios para proseguir con el Estudios de Títulos y levantamiento y aprobación de Fichas Prediales.

3.4.1.5. Adquisición predial

- **Permisos de intervención voluntario.**

A corte de 30 de junio, el contratista ha definido que entre el PR2+750 al PR22+500

existen 161 Predios, el Contratista realizó la radicación de 38 PIV de este tramo que fueron renumerados en su número de ficha predial, estos PIV se radicaron a la interventoría por medio de los comunicados No. 289-23-CLI-CVC055-DIR de 23-06-2023 y 293-23-CLI-CVC055-DIR de 27-06-2023. Se revisaron por la interventoría y de estos se aprobaron 37 PIV que se remitirán la primera semana de julio a la Subdirección de Sostenibilidad con para la obtención de la respectiva aprobación y firma. Se anexa relación de los 38 PIV radicados a corte 30-06-2023, con la nueva numeración su ficha predial.

Tabla 12. Avance en la gestión de PIV junio de 2023

ID	FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO / POSEEDOR	MATRICULA INMOBILIAR.	No. PREDIAL NACIONAL
1	013IT1MCVSF	DIEGO FERNANDO SERNA CHAMORRO	440-73476	86885000100000014 0575000000000
2	014DT1MCVSF	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PISCICULTORES LA FORTALEZA LTDA	440-57560	86885000100000003 0207000000000
3	015DIT1MCVSF	NORBERTO AURELIO CORDOBA BENAVIDES	440-30242	86885000100000003 0017000000000
4	016DT1MCVSF	MARCO TULIO PANTOJA CALDERON - RUFINA ALVAREZ	440-17906	86885000100000003 0237000000000
5	017IT1MCVSF	NORBERTO AURELIO CORDOBA BENAVIDES	440-4436	86885000100000003 0214000000000
6	021IT1MCVSF	HERMENCIO CALDERON LAUREANO	440-60838	86885000100000003 0019000000000
7	018DT1MCVSF	RUFINA ALVAREZ	440-57398	86885000100000003 0259000000000
8	020IT1MCVSF	HECTOR PANTOJA ALVAREZ	440-60837	86885000100000003 0260000000000
9	022DT1MCVSF	ROBER ARLEY CHAVES MUÑOS MYRIAM DEL CARMEN VARGAS RODRIGUEZ	440-74326	86885000100000003 0019000000000
10	023IT1MCVSF	LUIS ANTONIO GUERRERO RUIZ	440-3683	86885000100000003 0020000000000
11	024DT1MCVSF	LUIS ANTONIO GUERRERO RUIZ	440-3681	86885000100000003 0020000000000
12	025IT1MCVSF	GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S	440-33947	86885000100000003 0021000000000
13	031DT1MCVSF	NOHEMY GUTIERREZ HURTADO	440-4426	86885000100000005 0048000000000

ID	FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO / POSEEDOR	MATRICULA INMOBILIAR.	No. PREDIAL NACIONAL
14	035IT1MCVSF	LORGIO DILBER YELA PONCE MARIA GRACIELA CALDERON	440-62405	86885000100000005 0131000000000
15	036IT1MCVSF	MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ	440-64136	86885000100000005 0144000000000
16	041DIT1MCVSF	AMANDA GOMEZ ARCINIEGAS	440-53604	86885000100000005 0123000000000
17	042DT1MCVSF	LUZ NERY ORDOÑEZ CLAROS	440-54854	86885000100000005 0136000000000
18	044DT1MCVSF	SERGIO LUIS JIMENEZ RENDON	440-74179	86885000100000031 0029000000000
19	046AIT1MCVSF	CANDIDA ROSA CELIS BRICEÑO Y 5 MAS	440-75665	86885000100000005 0040000000000
20	046IT1MCVSF	MAYELI AVENDAÑO SOLARTE	440-75666	86885000100000005 0040000000000
21	048IT1MCVSF	MAYELI AVENDAÑO SOLARTE	440-12063	86885000100000005 0039000000000
22	051IT1MCVSF	EVER STEINER ZAMBRANO SOLARTE	440-75919	86885000100000031 0020000000000
23	052IT1MCVSF	MIGUEL ANGEL BOLAÑOS BOTINA	440-50457	86885000100000031 0020000000000
24	053DT1MCVSF	FLOR ALBA BOLAÑOS BOTINA	440-67748	86885000100000031 0027000000000
25	054DT1MCVSF	MILLER OBANDO ROJAS GLORIA ROCIO DELGADO RENZA	440-73330	86885000100000031 0034000000000
26	056DT1MCVSF	JUAN DIEGO ORDOÑEZ MELENDES	440-75505	86885000100000031 0038000000000
27	057DT1MCVSF	ERIKA YULIETH VARGAS MEDINA	440-76697	86885000100000031 0023000000000
28	058DT1MCVSF	BRITNEY KAROL JULIANA PANTOJA GUALGUAN WHINDY ERIKAGUERRERO GUALGUAN	440-74390	86885000100000031 0023000000000
29	059DT1MCVSF	DARGUIN WUEYMAR GUALGUAN JACANAMEJOY	440-73941	86885000100000031 0023000000000
30	060DT1MCVSF	DIEGO ALEJANDRO TORRES LOPERA CLAUDIA ROCÍO LEÓN	440-50140	86885000100000031 0019000000000
31	061IT1MCVSF	MIGUEL ANGEL BOLAÑOS BOTINA	440- 52550	86885000100000031 0026000000000

ID	FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO / POSEEDOR	MATRICULA INMOBILIAR.	No. PREDIAL NACIONAL
32	062IT1MCVSF	JOSÉ SEGUNDO BOLÍVAR SOLARTE YELA	440-62978	86885000100000031 0024000000000
33	063IT1MCVSF	FABIAN CARABALI JIMENEZ	440-62975	86885000100000031 0030000000000
34	069AIT1MCVSF	MARIA LEONOR BOLAÑOS	440-60971	86885000100000004 0006000000000
35	069BIT1MCVSF	ÑAÑEZ JANSASOY NEREO	440-61341	86885000100000004 0006000000000
36	069IT1MCVSF	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL,	440-25204 y 440-20714	86001000200000006 0043000000000 y 86001000200000006 0022000000000
37	033DT1MCVSF	JUAN CARLOS GARCIA MUÑOZCARLOS HERMOGENES GOMEZ MARTINEZJENRRY GOMEZ ORTIZURIEL GOMEZ ORTIZJOSELY GOMEZ ORTIZANA JULIA ORTIZ DE GOMEZOFENY MARISOL ALVAREZ CAICEDOISAURA LORENY VILLAQUIRAN SUAREZ SANYI JHASAYRA GUEVARA GUALTERODORIS GOMEZ ORTIZLUZ ELY POTOSI PEÑAJAMILTON MAURICIO ALVAREZ CAICEDOMARIA ELIZABETH ZAMBRANO ROJASALEXANDER YESID ALVAREZ CAICEDO	440-24852	86885000100000005 0036000000000
38	146DIT1MCVSF	JORGE ENRIQUE MEJIA RAMIREZ	440-37707	86571000000000055 0039000000000

3.4.1.6. Diagnóstico predial

Por medio de comunicado No. 702-647 de 05-06-2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta comunicado 207-23-CLI-CVC055-DIR, (Diagnostico Predial, Presupuesto, Plan de Inversión y Cronograma – mayo del 2023 - Versión 1.0), en donde después de realizar la revisión del documento se realiza observaciones para su atención y complementación.

Posteriormente con comunicado No. 702-703 de 26-06-2023, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Diagnostico Predial Versión 1.0, Presupuesto, Plan de

Inversión, Cronograma y Sabana Predial, en donde se informa de la aprobación por parte de la interventoría de este producto y sus respectivos anexos, indicando que se verifico que este documento cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 13.1 (Diagnóstico Predial) del Apéndice F y por tanto se remite con fines de la obtención de la no objeción.

3.4.1.7. Otros requerimientos y PQRS

Por medio de comunicado No. 702-693 de 20-06-2023, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Acta de Comité de Obra No. 032 de 05-06-2023, en donde se aprueba la zona de retiro o aislamiento del sector del puente sobre el Rio Caquetá, se informa de la adopción de la definición de la zona de retiro o aislamiento del sector del puente sobre el Rio Caquetá, con el fin de la obtención de la no objeción de parte de la Subdirección.

El Contratista y la Interventoría asistieron a la reunión convocada por la JAC de la V/San Isidro el 13/06/2023 realizada en la Alcaldía M/pal de Villagarzón, evento que tuvo como objetivo tratar el tema de la afectación por diseño de la red de acueducto en este sector. La reunión contó con la asistencia de líderes sociales de esta localidad, el contratista, Interventoría y la secretaria M/pal de Villagarzón y algunos concejales.

Desde la Interventoría se realiza la atención a una PQRS interpuesta por los habitantes de la vereda San Isidro, en donde además de aclarar solicitudes de información técnicas y constructivas se informa que para el paso por el Asentamiento Humano de la Vereda San Isidro con el fin de disminuir los impactos a los habitantes que se encuentran dentro del corredor y tener una vía en condiciones óptimas de funcionamiento, la interventoría ha solicitado realizar ajustes al Volumen de Urbanismo, para garantizar que este tramo tenga una alternativa que garantice el acceso a la mayoría de las viviendas existentes. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez sean definidos los Estudios y diseños a fase III se realizará la socialización a la comunidad para posteriormente iniciar la intervención.

El día 29-06-2023 se realizó una reunión de acercamiento de Contratista e Interventoría con el director territorial del IGAC en la unidad operativa de catastro de Mocoa, para realizar socialización del proyecto y conocer la normatividad vigente en el IGAC para solicitud de documentación y trámites ante esta entidad, se acordó realizar por parte del IGAC una capacitación sobre la Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias”.

3.4.1.8. Comités prediales

En el transcurso del mes de junio se adelantaron tres (3) comités prediales, comités en donde se realizó compromisos y seguimiento a los compromisos asentados en las actas.

- Acta de Reunión No. 28 - 10-06-2023: Reunión técnica predial con el los profesionales prediales y sociales de la interventora y el propietario del predio ubicado en el PR 8+160 MD, con el fin de explicarle la normatividad legal a seguir en el caso de adelantar el Movimiento de tierras solicitado para el predio.

- Acta de Reunión No. 29 – 29-06-2023: Reunión de acercamiento de Contratista e Interventoría con el director territorial del IGAC en la unidad operativa de catastro de Mocoa.

- Acta de Reunión - 28-06-2023: Se realizó una reunión socio predial entre los profesionales Prediales y Sociales del contratista e Interventoría en la V/San Isidro, con los mejoratarios y la presidente de la JAC en la vereda San Isidro (K7+250 MI – V/Sn Isidro), para revisar la afectación al aljibe y demás mejoras del predio.

3.4.1.9. Visitas a campo:

En el transcurso del mes de junio se realizan las siguientes actividades en campo:

- El 01-06-2023 se realiza visita de campo para revisar las viviendas por posible afectación al acceso de la vivienda y/o adquisición por la línea de compra, puntos prioritarios para la gestión predial identificados en la siguiente tabla:

Tabla 13. Fichas Priorizadas por compra de mejora o acceso – junio de 2023

Punto de referencia	Margen	Adquisición	Acceso
PR13+380	IZQ	X	X
PR13+240	IZQ		X
PR13+190	IZQ		X
PR13+140	IZQ		X
PR13+000	DER	X	
PR12+250	IZQ	X	
PR10+050	DER	X	
PR9+940	DER		X
PR9+920	DER		X

Punto de referencia	Margen	Adquisición	Acceso
PR9+958	IZQ		X
PR9+600	DER		X
PR9+520	DER	X	
PR9+330	IZQ		X
PR7+300	IZQ		X
PR6+860	DER	X	X
PR4+920	DER		X
PR4+850	IZQ		X

- El día 02-06-2023 se realiza visita en el predio del señor Gerardo Portilla identificado con folio de matrícula 440-45273 ubicado en el PR 22+350, intersección entre la vía existente he ingreso al puente, con el fin de identificar el área requerida para el proyecto, el día 14 de junio se delimita el área con pasteadora con acompañamiento de topografía.

- El de 07-06-2023 se realiza verificación en campo con interventoría en el sector del Jauno de los predios que son requeridos para la obra del puente sobre el Rio Caquetá.

- El día 09-06-2023 la Interventoría realizó acompañamiento al profesional técnico social y al propietario del predio ubicado en el PR 8+160 MD, el cual había solicitado material excavación para la adecuación del predio privado.

- El 14-06-2023 se realiza reunión en acompañamiento de la junta de acción comunal de la vereda Sardinas, con el ánimo de obtener permisos de intervención voluntarios, obteniendo algunas firmas, es de aclarar que la documentación está incompleta, por ende, a la fecha no se han enviado a la revisión por parte de interventoría.

- El 14-06-2023 se realiza reunión en acompañamiento de la junta de acción comunal de la vereda San Pedro, con el ánimo de obtener permisos de intervención voluntarios, no se consiguió firmas ni identificación de los propietarios, toda vez que esta comunidad afirma que pertenece al consejo de negritudes de la vereda de Puerto Limón y solicita consulta previa.

- El 15-06-2023 se realiza reunión en acompañamiento de la junta de acción comunal de la vereda la patria, con el ánimo de obtener permisos de intervención voluntarios, obteniendo algunas firmas, es de aclarar que la documentación está

incompleta, por ende, a la fecha no se han enviado a la revisión por parte de interventoría.

- Él día 16-06-2023 la Interventoría realizó visita a sitio de Campamento (Zona Industrial) ubicado en el K 22, para realizar acompañamiento a SST con el fin de apoyar la respuesta de las áreas predial, social y ambiental a comunicado No. 277-23-CLI-CVC055-DIR de 14-06-2023, específicamente en la verificación de la necesidad o no de expedir licencias de construcción.

- El día 26-06-2023 se realiza recorrido socio predial con los profesionales de la interventoría desde el PR 2+750 V/El Porvenir al PR 12+440 V/Villa Gloria, con el objetivo de verificar las construcciones que se han realizado después del acta de inicio del contrato 985-2022 sobre la faja de retiro obligatorio.

- El día 28-06-2023 se realiza visita entre Contratista e Interventoría al predio ubicado el PR 7+240, para la revisión y atención de la PRQ número 80, interpuesta por la presidenta dela junta de acción comunal de la vereda del San Isidro.

3.4.1.10. Comunicaciones:

- El día 01/06/2023 el Contratista radicó el oficio 234-23-CLI-CVC055-DIR Entrega informe mensual gestión predial - mes de mayo de 2023.

- Con comunicado No. 702-647 de 05-06-2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta comunicado 207-23-CLI-CVC055-DIR, (Diagnostico Predial, Presupuesto, Plan de Inversión y Cronograma – mayo del 2023 - Versión 1.0), en donde después de realizar la revisión del documento se realiza observaciones para su atención y complementación

- El día 08/06/2023 el Contratista radicó el oficio 257-23-CLI-CVC055-DIR, en donde se emite respuesta oficio 702-647 (observaciones de Diagnostico Predial, Presupuesto, Plan de Inversión y Cronograma – mayo del 2023. Versión 1.0.)

- El día 14/06/2023 se radico el Contratista el oficio 275-23-CLI-CVC055-DIR Traslado a interventoría Solicitud Pasivo Predial, para revisión y emisión de concepto.

- Por medio de comunicado No. 702-683 de fecha 20-06-2023 la interventoría remite respuesta al comunicado No.234-23-CLI-CVC055-DIR (Informe mensual de

gestión predial de mayo), en donde se realizan recomendaciones para que se tome en cuenta en la presentación del informe de Gestión Pradial del mes de junio.

- Con comunicado No. 702-693 de 20-06-2023, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Acta de Comité de Obra No. 032 de 05-06-2023, en donde se aprueba la zona de retiro o aislamiento del sector del puente sobre el Rio Caquetá.

- El día 24/06/2023 el Contratista radicó el oficio 289-23-CLI-CVC055-DIR Entrega De Permisos De Intervención Voluntario.

- El día 24/06/2023 se radico el oficio 291-23-CLI-CVC055-DIR Notificación Cambio de Profesional Técnico Predial.

- Con comunicado No. 702-703 de 26-06-2023, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Diagnostico Predial Versión 1.0, Presupuesto, Plan de Inversión, Cronograma y Sabana Predial, para la obtención de la no objeción.

- El día 27/06/2023 se radico el oficio 293-23-CLI-CVC055-DIR Entrega De Permisos De Intervención Voluntario, con condición especial.

3.4.1.11. Socializaciones

En el mes de junio no se realizaron reuniones de socialización, sin embargo, El día 15-06-2023 se realizó una reunión socio predial adelantada por el contratista con los profesionales Predial y Social en la V/La Patria con propietarios y mejoratarios, con el fin de informar de las gestiones que se están adelantado además de recibir documentación de los asistentes para proseguir con el proceso de Gestión Predial.

3.4.1.12. Avances:

- Se sigue construyendo Sábana Predial con su respectivo ítem y tira predial.

- Construcción de la tira predial en formato DWG, áreas requeridas e información alfanumérica catastral como jurídica.

- Edición, reestructuración y organización de permisos de intervención voluntarios PIV para plasmarlo en los formatos de tira y sabana prediales.

- Aprobación del Diagnóstico Predial Versión 1,0 y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad para no objeción.

- Aprobación de Sombra del Puente sobre el Rio Caquetá.

3.4.1.13. Dificultades:

- De acuerdo con la investigación catastral, se debe hacer una recolección de información en campo para determinar la correspondencia existente de los predios del IGAC con su respectivo Propietario y matricula inmobiliaria; debido a la desactualización catastral. Adicional a esto se evidencia que la formación catastral en el municipio de Piamonte, Cauca, es nula.

- En la vereda San Pedro se evidencia que la población se encuentra inconforme ya que requieren que sean tratados como comunidad de afrodescendientes y por lo tanto solicitan consulta previa.

- En los últimos meses el Contratista ha realizado cambio de auxiliares prediales y también ha solicitado el cambio de profesional predial y los procesos de empalme y cambio de personal retrasan el proceso de Gestión Predial.

3.4.1.14. Análisis y seguimientos de la gestión predial

Por parte de la Interventoría se realizó la revisión inicial del Diagnostico versión 1,0 en donde en primera instancia se realiza observaciones para corrección y complementación, el Contratista realiza las correcciones y se verifica y aprueba el Diagnostico Predial Versión 1,0, el cual e remite a la Subdirección de Sostenibilidad para el visto de no objeción.

Se ha proseguido con la revisión y seguimiento de los instrumentos de gestión predial (Sabana predial, Tira predial).

En cuanto a los permisos de intervención voluntarios a la fecha se ha radicado 38 PIV de los cuales se revisaron por la interventoría y de estos se aprobaron 37 PIV que se remitirán la primera semana de julio a la Subdirección de Sostenibilidad con para la obtención de la respectiva aprobación y firma. Cabe aclarar que el Contratista ha gestionado 77 PIV de los 157 necesarios a la fecha, de esos se han remitido a la Interventoría por estar completos y actualizados en su numeración predial 38, siendo aprobados 37 PIV, se seguirá adelantando labores de complementación de los PIV

gestionados para proseguir con las radicaciones a la Interventoría.

Tabla No. 14. PIV Radicados a Interveneria y Gestionados – junio de 2023

Avance PIV Radicados y Gestionados			
tramos obra	Total predios	Total PIV Gestionados por tramo	Total PIV radicados a Interventoría
k 2+750 a 3+550	5	2	0
k 3+550 a 3+830	2	2	1
k 3+830 a 4+300	3	3	3
k 4+300 a 6+050	10	9	8
k 6+050 a 8+000	24	23	10
k 8+00 a 9+300	15	14	12
k 9+300 a 20+000	86	21	3
k 20+000 a 22+00	5	1	0
k 22+200	7	2	0
total	**157**	**77**	**37**

3.4.1.15. Hallazgos

Hasta el momento no se han presentado Hallazgos, los apremios radicados al contratista se han tramitado y subsanado, se espera la aprobación del Diagnostico Predial Versión 1,0 con el fin de exigir la entrega de Fichas Prediales y Estudios de Títulos.

3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL

La interventoría realiza verificación y seguimiento al presente capítulo donde se hace el reporte para el mes de junio de 2023 de las actividades y gestiones correspondientes al componente de Gestión Social del contrato; aquí son registradas las acciones y gestiones llevadas a cabo por el contratista de la obra CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055.

3.4.2.1. Atención a la comunidad

El Consorcio VÍAS Colombia 055 cuenta con oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario), la cual se encuentra ubicada en la vereda El Porvenir, frente al parque Heliconias, edificio Cootranserp, Municipio de Villagarzón, Putumayo. El horario de atención establecido para dicho servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. La oficina cuenta con la línea telefónica 3228495370 y recibe comunicaciones en los correos socialcvc055@hehcol.com y correspondenciacvc055@hehcol.com, con el fin de brindar atención al ciudadano y solución pronta y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que se presenten de manera presencial, virtual y/o telefónica.

Durante el mes de junio del 2023 recepcionaron un total de doce (12) PQRS de las cuales se dio cierre a siete (7). En lo que va corrido del proyecto, se han presentado 64 PQRS de las cuales se han cerrado 53 y se encuentran pendientes 10, para un cumplimiento mensual del 82%.

Tabla 15. PQRs presentadas por la comunidad.

Tipo de petición	No. Recibidas		No. Abiertas		No. Cerradas	
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
Denuncia						
Petición	**12**	**52**	10	10	7	10
Queja						
Reclamo						
Solicitud información						
Sugerencia						
TOTAL	**12**	**52**	**10**	**10**	**7**	**10**

Tabla 16. PQRs asuntos de peticiones

Asunto de las peticiones	Periodo	Acumulado
Ambiental		6
Laboral		
Predial	5	2
Social	6	28
Técnica (obra)	1	7
Otro:		9
TOTAL	**12**	**52**

Tabla 17. PQRs Canal de recepción de peticiones

Canal de recepción peticiones	Periodo	Acumulado
Buzón satélite		
Electrónico	2	11
Presencial escrito	10	41
Presencial verbal		
Telefónico		
Otro:		
TOTAL	**12**	**52**

3.4.2.2. Buzones satélites

Actualmente se cuenta con dos (2) buzones ubicados en las instalaciones del SAU, en la vereda el Porvenir y en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Piamonte, Cauca. En el periodo correspondiente al mes de junio de 2023, no se recibieron PQRSD en dichos buzones. Interventoría debido al avance del proceso constructivo y la importancia del sector del Muelle respecto a la construcción del puente sobre el río Caquetá, solicitará instalar un buzón en este sitio.

3.4.2.3. Información y divulgación

Dentro del programa de información y divulgación, a la fecha se ha dado cumplimiento con la programación de las reuniones de inicio en los municipios del AID del proyecto de los departamentos de Putumayo y Cauca.

- **Reuniones de inicio**

 Para el periodo de inicio no se realizan reuniones de inicio.

- **Reuniones informativas y de avance**

 Para el periodo del presente informe no se realizan reuniones informativas y de avance

- **Reuniones de cierre**

 Para el mes de junio de 2023 no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

- **Reuniones extraordinarias**

 Para el periodo informado, se adelantó una reunión en el Concejo M/pal

Villagarzón con el gremio de volqueteros del sector. Lo anterior, en atención a la invitación escrita recibida dicho gremio el 28 de junio del 2023. Al evento asistieron representante del contratista, Interventoría, algunos concejales del Municipio de Villagarzón y ASOJUNTAS del municipio en comento.

3.4.2.4. Manejo de predios y redes de servicios públicos

- **Levantamiento de actas de vecindad**

En el periodo se levantaron veinticinco (25) actas de vecindad en los sectores de las Veredas Villa Gloria y La Pasera. En lo que va corrido del proyecto se tienen diligenciadas un total de 222 actas de vecindad de un total de 381 proyectadas (avance de ejecución del 58%) y con aprobación de Interventoría 140. En tal sentido, quedan por levantar 151 desde el sector de Villa Gloria al Muelle – PR 10+500 al PR 24+500.

El avance en el levantamiento de actas de vecindad se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 18. Actas de vecindad periodo (junio de 2023) vs acumulado

- Tipo de soporte levantado	Periodo (No. 8)		Acumulado (No. 8)		No. Anexos	No. Folios
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas		
Actas de vecindad - inicio	25	0	222	140	173	865
TOTAL	**25**	**0**	**222**	**140**		

- **Medidas de acompañamiento social para el levantamiento de actas de vecindad**

La interventoría realiza seguimiento al proceso de levantamiento de las actas de vecindad, verificando que se genere una comunicación garante con propietarios y líderes, previa al levantamiento de las actas de vecindad de inicio. En este sentido, se hace la correspondiente revisión de los formatos que radica el contratista a la Interventoría generando observaciones para que sean subsanadas y así proceder a la aprobación final.

3.4.2.5. Recuperación del derecho de vía

Desde Interventoría se realizan visitas de campo para seguimiento a las construcciones nuevas que se están adelantando en la franja de retiro obligatorio – derecho de vía, para requerirle al contratista tomar las acciones pertinentes e informe a los entes competentes encargados de hacer respetar la normatividad vigente que aplica para este tema.

3.4.2.6. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Se mantiene canal de comunicación vía celular con el Coordinador del Comité de Veeduría del M/pio de Puerto Guzmán a quien se le manifiesta que dicho comité se debe fortalecer incluyendo a personas que representes otros sectores o gremio del sector. En tal sentido, el Coordinador Sr. Diego García de dicho comité, informa que están en el proceso de vincular a profesionales técnicos (ingenieros civiles) para fortalecer la veeduría y así también dar cumplimiento a cabalidad con lo establecido por la normatividad de ley – 850 del 2003 respecto a la conformación de este.

3.4.2.7. Contratación y Sensibilización del Personal de Obra

Teniendo en cuenta el avance del proceso constructivo a la fecha, se ha establecido permanente comunicación con las JAC de las Veredas El Porvenir, Muelle, La Vega, El Jauno, La Patria, para consecución del personal calificado y no calificado de la zona de influencia directa del proyecto.

En total para el periodo reportado se tienen vinculadas un total de 161 personas. Para MOC; local: 62 y foráneas 40. MONC: 59 personas están vinculadas al proyecto de las cuales 55 (93%) pertenecen al AID del proyecto y cuatro (4) son foráneas. Para adelantar dicho proceso de vinculación, previamente el contratista mantiene comunicación frecuente con las JAC de las veredas próximas a los sitios de intervención en donde se informa el perfil del personal a requerir en obra. Adicionalmente, en las reuniones de socialización e informativas del proyecto, se da a conocer sobre el tema de la vinculación laboral y el procedimiento establecido por el contratista.

3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL

En el mes de junio de 2023 la interventoría desde el área Ambiental continuó realizando seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas sobre el Corredor vial que comunica Villagarzón – San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, con el fin de garantizar la consolidación de una carretera de integración que propone incentivar o consolidar las opciones de desarrollo productivo a nivel de la región, teniendo en una vía moderna y de buenas especificaciones, la posibilidad de acceder en mejores condiciones a los mercados de consumo enmarcándose en la normatividad y garantizando que la gestión ambiental se encuentre dentro de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

3.4.3.1. DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales

De acuerdo con el pliego de condiciones, El Consorcio Vial JAC 2022 viene adelantado el seguimiento a los respectivos trámites realizados por el contratista para la obtención de permisos ante la autoridad ambiental competente (CORPOAMAZONIA), los avances se muestran en la siguiente tabla:

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Permiso Concesión de Aguas	Vereda el Porvenir municipio de Villagarzón y La vereda el Juano municipio Puerto Guzmán PR2+750 y PR24+000	Vigente	Resolución DTP-0089	03 de febrero de 2023	1 Cumplir con las disposiciones legales referentes al uso y goce de las aguas para su mejor aprovechamiento o salubridad e higiene, ocupación de bienes de uso público y aquellas sobre las mismas materias rijan en un futuro, no habiendo posterior reclamación por su parte. 2 Se prohíbe el uso de la infraestructura para lavado de cualquier tipo de vehículos, herramientas, 0 demás. Realizar la separación y disposición adecuada de residuos sólidos (basuras) generados en el funcionamiento del proyecto 4. El	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					titular deberá concertar con Corpoamazonía la medida de compensación en un plazo no mayor a seis (6) meses.	
Aprovechamiento Forestal por tala de emergencia	PR4+300 a PR6+000 y PR8+000 a PR9+300	Vigente	DTP-016	02 de febrero de 2023	1.Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderables en bosque naturales vigencia 2022 de Un millón ciento Ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y un peso ($ 1.184.691) M/C 2.Realizar la reposición de los árboles aprovechados en una relación de 1:10 lo que indica que deberá sembrar mil ciento sesenta (1.160) individuos forestales de tipo arbustivo, ornamental o frutal de carácter protector productor.	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Permiso de Ocupación de Cauce	PR2+750 y PR13+160	Vigente	Resolución DTP-0524	18 de abril de 2023	ARTÍCULO PRIMERO: otorgar autorización de ocupación de cauce ARTÍCULO SEGUNDO: LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS será otorgada por el tiempo de ejecución de la obra establecido en TRECE (13) MESES ARTÍCULO TERCERO: El titular de la Ocupación de Cauces, deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Cancelar a favor de CORPOAMAZONIA, en la cuenta que designe la entidad correspondiente de las tarifas por los servicios de seguimiento y monitoreo anual y permitir a los funcionarios realizar las visitas de inspección ocular a la	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					autorización de ocupación de cauce. 2. No incorporar en las aguas, cuerpos o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, tales como desechos, desperdicios, o cualquier sustancia tóxica, o lavar en ellas utensilios, empaques o envases que los contengan o hayan contenido. 3. Las fuentes hídricas deberán estar totalmente limpias de residuos. 4. Ejecutar el proyecto de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños presentados. 5. No se permite el lavado de equipos o maquinaria pesa sobre el lecho de los cauces	
	Rio Caquetá	En tramite			Mediante comunicado 702-653 del 07 de junio de 2023 esta interventoría solicita una vez se cuente con los	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA – RESOLUCIÓN N° 00342 (24 de febrero de 2023)

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					informes de inventario de especies en veda y los informes del inventarió de especies arbóreas, sean entregados para conocimiento de esta Interventoría. En atención al comunicado 272-23-CLI-CVC055-DIR del 13 de junio de 2023 el CVC055 dado que dentro de los requisitos que la Corporación tiene para la solicitud del permiso se debe incluir la determinación de la flora censada identificada por un herbario certificado la cual está en proceso de tramité. La interventoría mediante comunicado 702-690 del 20 de junio de 2023 para obtener el permiso de ocupación de cauce del río Caquetá, se espera la entrega	Por la cual se define competencia entre Autoridades Ambientales considerando que CORPOAMAZONIA es la autoridad competente para el trámite del permiso de ocupación de cauce para el puente del río Caquetá.

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					de la mencionada información en las fechas indicadas por el Contratista. En atención al comunicado 290-23-CLI-CVC055-DIR del 23 de junio de 2023 el Contratista se permite remitir el Plan de aprovechamiento forestal a cielo abierto, entendiéndose como inventario correspondiente al Pr 9+300 al Pr24+000, en este documento se encuentra lo correspondiente a clasificación de especies arbóreas y su análisis, así como un capítulo específico para especies en veda. Esta interventoría mediante comunicado 702-714 del 27 de junio de 2023 solicita al Contratista radicar ante la Autoridad Ambiental – CORPOAMAZONIA, el Plan de	

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					aprovechamiento forestal a cielo abierto	
Fuentes de Materiales (Terceros)	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	Vigente	Licencia ambiental DG No. 0564	Mayo 06 de 2019		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	IGG-15301 Rio Putumayo - Puerto Caicedo, Álvaro Uribe	Vigente	Licencia ambiental No. 1142	Noviembre 18 de 2012		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Caquetá - Puerto Caicedo GFR-111 Marcial Fernández	Vigente	Licencia ambiental No. 0063	Febrero 05 de 2011		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	Vigente	Resolución 1852 del 2015 Licencia ambiental KFA - 15471	Diciembre 18 de 2015		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
ZODMES	El predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir - Villagarzón	Vigente			Esta interventoría mediante comunicación 702-663 del 09 de junio del 2023	

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
(RCD)	El predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir-Villagarzón	Vigente			dio Respuesta a las observaciones del informe del ZODME Lo anterior para firma de los Especialistas y así dar aprobación y trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS	

3.4.3.2. DAGA-1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra

El objetivo de este proyecto es asegurar la capacitación de todo el personal en temas ambientales en relación con las actividades constructivas a desarrollar durante la ejecución del proyecto. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, se realizó capacitación en temas relacionados con:

- Medidas Ambientales

3.4.3.3. Revisión y aprobación del documento PAGA

Mediante mesa de trabajo con las áreas social y ambiental se revisa conjuntamente entre interventoría y contratista, cada una de las observaciones presentadas al documento PAGA V1 mediante comunicación 702-583 del 11 de mayo de 2023 y respuesta del contratista 241-23-CLI-CVC055-DIR del 5 de junio del 2023. Una vez revisadas las observaciones, se puede evidenciar que en su gran mayoría se atendieron.

3.4.3.4. Manejo integral de materiales de construcción

Durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó seguimiento ambiental según la normatividad vigente a los materiales utilizados para las actividades de obra, los cuales, se obtienen de fuentes autorizadas según la comunicación de interventoría 702-123 de octubre de 2022, verificando el acopio de materiales para

disponer de los stocks necesarios durante el proceso de ejecución del proyecto, actividad que se lleva a cabo en el PR22+300 donde se ubica el campamento. Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo del presente informe se adquirió de las fuentes de materiales un total de 17.731 m3 y un acumulado de 90.355 m3 distribuidos en zona de acopio, actividades de mejoramiento de subrasante, conformación de terraplén, adición de material para afirmado, fabricación de tubería, adecuación de zona industrial y recubrimiento de alcantarillas.

3.4.3.5. Manejo y disposición final de escombros y lodo

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de gestión del contratista relacionadas con la adecuación y aprestamiento de zona para disposición de materiales de excavación ubicado a la altura del Pr4+300 MD de la vía. Esta interventoría mediante comunicado 702-663 del 09 de junio de 2023 dio respuesta a las observaciones del informe del ZODME. Lo anterior para firma de los Especialistas y así dar aprobación y trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

3.4.3.6. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

El Consorcio cuenta con puntos ecológicos dispuestos en los frentes de obra, oficinas y almacén, debidamente señalizados, dicha recolección se realiza de manera programada para ser trasladados al acopio para su almacenamiento y disposición final para el caso de los residuos aprovechables, los residuos ordinarios se disponen ante la empresa de servicios públicos, a continuación, se presenta la relación de los residuos generados durante el periodo informado.

Tabla 19. Clasificación de residuos mes de junio de 2023

Tipo de residuo	Peso (Kg)
Residuos no aprovechables (Negra)	127
Residuos orgánicos aprovechables (Verde)	35
Residuos aprovechables (Blanca)	125
Residuos contaminados como aceites, filtros y empaques de cemento	149
TOTAL, RESIDUOS	**436**

3.4.3.7. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

A la fecha se adelantan actividades de descapote en las áreas destinadas para campamento y áreas de acopio y disposición de material de excavación; de igual manera se adelantan actividades de desmonte en los tramos autorizados en los tramos ubicados en el Pr4+300 al Pr6+000 y Pr8+000 al Pr9+300.

3.4.3.8. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Durante el periodo transcurrido entre el 01 al 30 de junio de 2023 se cuenta con un área definida para la Instalación del campamento de obra, en el cual se adelantan actividades de aprestamiento y adecuación.

3.4.3.9. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo del presente informe, el contratista realizó implementación de medidas de manejo para el uso de maquinarias y equipos de construcción, de tal forma que se mantengan en condiciones óptimas para su operación. Por su parte la interventoría realizo seguimiento y verificación del manejo adecuado para el control de calidad de maquinaria, equipo y vehículos, verificando que el mantenimiento preventivo se realice aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante.

3.4.3.10. Protección de fauna

Para el mes de junio de 2023, la interventoría realizó verificación al cumplimiento en el diligenciamiento de los formatos de avistamiento de fauna, los cuales, se convierten en insumo para el aplicativo SUKUBUM, en el cual, se debe reportar el atropellamiento de fauna sobre la red vial nacional a cargo de INVIAS.

3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, la interventoría continuó realizando seguimiento a las actividades preventivas dentro del el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adelantadas en los contratos de obra e interventoría No. 985-2022 y No. 988-2022 respectivamente; la gestión y seguimiento de los sistemas permite que los empleadores desarrollen un proceso lógico, basado en la

mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores; Además se identifica las condiciones y actos inseguras para poner en marcha acciones correctivas frente a incidentes y/o accidentes de trabajo presentados durante el periodo.

El seguimiento realizado por la interventoría durante el mes del presente informe tiene como fin verificar las acciones parar promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en el Proyecto, en busca de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

3.4.4.1. Seguimiento e implementación SG-SST contratista

Durante el mes de junio de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 llevó a cabo ejecución de actividades como adecuación de terreno para disposición de materiales de excavación, fundición, en campamento y frentes de trabajo para obra. La interventoría realizó seguimiento a las actividades de obra en lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, contemplando los requisitos legales, actividades preventivas, acordes y estipuladas en plan de trabajo SST anual y específico del proyecto, en donde se tienen en cuenta las amenazas y riesgos más latentes y con potencial de generar daño a los colaboradores.

De la misma forma, se realiza seguimiento a la realización de actividades enfocadas al fortalecimiento de los conocimientos del trabajador, la identificación y prevención de los riesgos, comportamientos de autocuidado y responsabilidad SST en cada una de las actividades ejecutadas, para generar en cada uno de los colaboradores una cultura preventiva y no correctiva, buscando comprometer todos los niveles de la Organización. En resumen, las actividades desarrolladas en el mes fueron:

- **Ingreso personal**

Durante periodo del 01 al 30 junio de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a los 8 ingresos registrados por parte del consorcio Vías Colombia 055 y 10 subcontratistas verificando afiliaciones a riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Igualmente se verificó que antes de iniciar labores se realice la respectivamente inducción. La relación de cada una de las personas ingresadas se puede observar en el anexo 23 del presente informe.

- **Egreso personal**

 Se presenta 17 personas retiradas por parte del contratista en el mes de junio se realiza seguimiento a proceso de retiro y liquidación. También se realiza seguimiento al retiro de los subcontratistas

- **Charlas y capacitaciones**

Para el periodo del presente informe, la interventoría continúa realizando seguimiento a las actividades realizadas por el contratista donde se generan espacios de interacción como charlas y capacitaciones entre el contratista y sus colaboradores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo, seguridad vial, seguridad maquinaria amarilla, uso de dotación y recomendaciones en el trabajo, mediante la realización de 27 charlas y dos capacitación entre el área de SST en el mes de JUNIO de 2023.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

En las actividades realizadas por interventoría de verificación e inspección de los elementos de protección personal y dotación suministrada a los trabajadores del contrato de obra, se observa entrega al personal. En este sentido, para el mes de junio de 2023 se realiza seguimiento y verificación a la entrega de camisas y pantalones, casco dieléctrico, Gafas: lente claro y lente oscuro, protector auditivo: de inserción y de copa, Guantes: vaqueta, antideslizante, monja de protección, botas dieléctricas con punta de acero, tapabocas para polvo, etc, los EPP necesarios para cada actividad.

- **Inspecciones de seguridad**

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, la interventoría realizó verificación de señalización del tramo entre PR 3+000 al PR 24+000, donde se evidencia que, para las actividades ejecutadas por el contratista, se dispone de controladoras, operadores de maquinaria como motoniveladora, carro tanque, vibrocompactador, excavadora, operadores de vehículos, compactador tipo canguro. Se detalló señalizaciones como barricadas, conos, paletas de pare y siga. Se realiza acompañamiento al responsable de SST del Consorcio Vial Colombia 055 durante la realización de las siguientes inspecciones:

- ✓ Inspección de orden y aseo
- ✓ Inspección pre operacional herramientas menores

- ✓ Inspección de maquinaria y equipos
- ✓ Inspección preoperacional de la motosierra
- ✓ Inspecciones de EPP
- ✓ Inspección de camilla y extintores

- **Permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro**

 Teniendo en cuenta las actividades que se están realizando en el proyecto, la interventoría realizó seguimiento al manejo y diligenciamiento de los permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro. Lo anterior, con el fin de que estas actividades sean realizadas por personal autorizado que cuente con las certificaciones correspondientes.

 Para el mes de junio de 2023, se relacionan las siguientes actividades y sus respectivos permisos de trabajo y ATS (Ver archivos de anexo 23).

 - ✓ ATS de Actividades de Topografía.
 - ✓ ATS de Actividades de Conformación y Compactación de Terrenos.
 - ✓ ATS de Actividades de Almacén
 - ✓ ATS de Movimiento de Material
 - ✓ ATS de corte de arboles
 - ✓ ATS DE Actividades de Mecánica
 - ✓ Permisos para trabajos con soldadura
 - ✓ Permisos de trabajos en altura

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

 En el mes de junio no se presentaron accidentes de trabajo.

- **Seguimiento al plan de manejo de transito**

 Teniendo en cuenta que en el mes de junio de 2023 se retomaron actividades de obra, la interventoría realizó inspecciones en campo con el fin de verificar la señalización de seguridad vial según el PMT presentado por el Consorcio Vial 055, por lo tanto, se realiza seguimiento a la delimitación de zonas de trabajo con barricadas, conos, paletas de pare y siga, usan radios en buen estado, además se instalan señalización naranja informativa y de advertencia antes de llegar a los sitios de trabajo con maquinaria y personal.

En la verificación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias verifica que los elementos están dispuestos en las áreas de trabajo y de la misma forma, se verifica que la maquinaria amarilla cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias.

- **Seguimiento a medidas preventivas protocolo de bioseguridad**

El Consorcio Vial JAC en su cabalidad de interventor, mediante el área de seguridad y salud en el trabajo vigila que se mantenga y cumpla constante el protocolo general de Bioseguridad, para mitigar y contener la emergencia desencadenada por cuenta de la pandemia del Coronavirus. Documento en el cual se describe los procedimientos a implementarse con el objetivo de proteger a la población trabajadora de la organización ante el riesgo de contagio de SAR CoV- COVID-19.

Durante el mes de junio de 2023 se sensibiliza a los colaboradores en la aplicación de protocolos de bioseguridad para prevenir contagio por Covid- 19, se recomienda temas pertinentes a protocolo.

- Protocolo Uso de Tapabocas.
- Protocolo convivencia con personas de alto riesgo.
- Protocolo Lavado de Manos.
- Protocolo Distanciamiento social seguro.
- Protocolo Manejo de residuos.

- **Reporte condiciones de salud**

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, la interventoría realiza seguimiento a los estados de once trabajadores del Consorcio Vías Colombia 055 que manifestaron cambios en su condición de salud. Por tal motivo, se recomendó a las personas afectadas dirigirse a su EPS, para recibir atención pertinente y se realizó seguimiento vía telefónica, para obtener información oportuna de su estado de salud. El personal que reportó mencionado se reintegró a sus actividades en cuanto su estado de salud lo permitió.

- **Requerimientos y solicitudes**

- ✓ Mediante comunicado 702672 se solicita más presencia del área SST en obra.
- ✓ Mediante comunicado 702-696 Remisión de PQRS Yesid Calvache.

- ✓ Mediante comunicado 702-673 del 13 de junio y el 702-694 del 22 de junio del presente año se realiza observaciones solicita documentación fa

3.4.4.2. Implementación SG-SST interventoría

- **Ingreso personal**

 Para el mes de junio de 2023 no se presentaron ingresos dentro del contrato 988 de 2022 de igual forma se garantiza que los colaboradores que sean vinculados a seguros contra riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y se les brindó inducción de SG-SST, proceso con el que se pretende lograr la familiarización con los peligros, riesgos identificados en cada una de las actividades y sus respectivos planes de gestión. En este proceso también se socializaron las responsabilidades de parte del trabajador y empleador frente al SG- SST.

- **Charlas**

 Mediante estos espacios de interacción como charlas y capacitaciones a los trabajadores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo y recomendaciones en el trabajo. Por tal razón, para el periodo del presente informe, se realizaron charlas y capacitaciones de seguridad a los colaboradores que hacen parte del equipo de interventoría.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

 Se continúa promoviendo el uso de elementos de protección personal a los colaboradores de interventoría. Durante el periodo comprendido entre en 01 al 30 de junio de 2023, desde la gestión del Sistema se Seguridad y Salud en Trabajo, se verifica que los colaboradores porten los elementos de protección necesaria para la realización de actividades en campo.

- **Inspecciones**

 Durante el mes de junio de 2023, se realizan tres inspecciones, las cuales se identificaron situaciones a corregir y se trabajan para realizar el plan de acción

 - ✓ SIG-F22 Inspección preventiva en las instalaciones locativas, muebles y

enseres, donde se identificó la falta de mesas, sillas ergonómicas para el personal.

- ✓ En Inspección diaria de vehículo, se observó anomalías en el estibo lateral izquierdo.
- ✓ Se realiza inspección de botiquín y extintor, hay observaciones sobre la falta de algunos elementos.

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

 En el mes de junio del 2023 no se presentaron accidente o incidente de trabajo.

3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2023, el contratista ejecutó actividades de conformación de terraplén, mejoramiento de subrasante, demolición y construcción de estructuras hidráulicas y mantenimiento mediante la atención de puntos críticos con actividades de mejoramiento y adición de material aluvial. Las actividades se realizaron en los tramos definidos para la pavimentación de los tres kilómetros iniciales, los cuales para el presente periodo se tienen entre el PR3+500 a PR6+300 y entre PR7+300 a PR9+300, cabe aclarar que estos tramos están sujetos a modificación teniendo en cuenta el avance en la gestión predial para garantizar la continuidad en la meta física.

La interventoría realizó inspecciones en campo de las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de verificar el avance del proyecto y hacer seguimiento al plan de inversión para verificar el avance financiero y presupuestal. En este sentido, según el programa de inversiones aprobado se tiene lo siguiente: A corte del 30 de junio de 2023 el 3.38% corresponde al básico programado acumulado, equivalente a $ 9.205 millones de pesos, versus un 3.99% ejecutado acumulado, que equivale a $ 10.886 millones de pesos del valor **BÁSICO** de obra, lo que conlleva a un 0.61% de avance respecto con lo programado equivalente a $ 1.681 millones de pesos.

En las tablas siguientes se presentan los datos financieros del proyecto y las inversiones programadas junto con la ejecución realizada a la fecha por parte del Contratista.

Tabla 20. Grandes Partidas de Pago (Miles)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$ 15,352,867.43	5.63%	0.81%
	$ 15,352,867.43	5.63%	$ 2,218,795.23
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 20,287,089.20	7.44%	2.96%
	$ 20,287,089.20	7.44%	$ 8,083,789.41
BASES	$ 16,227,094.00	5.95%	0.00%
	$ 16,227,094.00	5.95%	$ 0.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 66,079,071.80	24.23%	0.00%
	$ 66,079,071.80	24.23%	$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 142,733,717.40	52.34%	0.20%
	$ 142,733,717.40	52.34%	$ 536,985.13
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1,855,297.09	0.68%	0.002%
	$ 1,855,297.09	0.68%	$ 6,391.30
OBRAS VARIAS	$ 2,577,600.00	0.95%	0.00%
	$ 2,577,600.00	0.95%	$ 0.00
TRANSPORTES	$ 7,573,412.74	2.78%	0.01%
	$ 7,573,412.74	2.78%	$ 31,781.24
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 272,686,149.66**	**100%**	**3.99%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 272,686,149.66**	**100%**	**$ 10,877,742.30**

Tabla 21. Otras Inversiones del Proyecto (Miles)

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR MES EJECUTADO
	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 272,686,149.67	$ 2,114,518.53
	$ 272,686,149.67	$ 10,877,742.30
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 31,859,511.70	$ 0
	$ 31,859,511.70	$ 678,779.01
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA	$ 300,000.00	$ 0
	$ 300,000.00	$ 0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 304,845,661.36	$ 2,114,518.53
	$ 304,845,661.36	$ 11,556,521.31
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2,227,718.29	$ 15,452.25
	$ 2,227,718.29	$ 84,451.50
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) =(A)	**$ 307,073,379.66**	**$ 2,129,970.78**
	$ 307,073,379.66	**$ 11,640,972.81**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1)	$ 3,340,000.00	$ 0.00
	$ 3,340,000.00	$ 2,315,650.84
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) * (19%) = (2)	$ 634,600.00	$ 0.00
	$ 634,600.00	$ 439,973.66
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) + (2) = (B)	**$ 3,974,600.00**	**$ 0.00**
	$ 3,974,600.00	**$ 2,755,624.495**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA, PAGA e IVA 19%) = (C)	$ 7,814,781.34	$ 0
	$ 7,814,781.34	$ 0
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID – 19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504,000.00	$ 0
	$ 504,000.00	$ 0
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 319,366,761.00**	**$ 2,129,970.778**
	$ 319,366,761.00	**$ 14,396,597.305**

Tabla 22. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022					
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total
1	PARCIAL DE OBRA	jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	PARCIAL DE OBRA	ago-22	$ 34,627,838.00	$ 253,050.00	$ 34,880,888.000
3	PARCIAL DE OBRA	sep-22	$ 429,513,922.00	$ 55,910,399.00	$ 485,424,321.000
4	PARCIAL DE OBRA	oct-22	$ 194,738,517.000	$ 16,515,989.00	$ 211,254,506.000
1D	AJUSTE	jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2D	AJUSTE	ago-22	$ 907,942.00	$ 6,635.00	$ 914,577.00
3D	AJUSTE	sep-22	$ 3,942,661.00	$ 28,812.00	$ 3,971,473.00
4D	AJUSTE	oct-22	$ 4,189,281.00	$ 30,614.00	$ 4,219,895.00
5	PARCIAL DE OBRA	nov-22	$ 2,101,797,305.00	$ 113,503,348.00	$ 2,215,300,653.00
5P	AJUSTE	nov-22	$ 55,299,951.00	$ 404,115.00	$ 55,704,066.000
6	PARCIAL DE OBRA	dic-22	$ 3,969,824,318.00	$ 286,053,247.00	$ 4,255,877,565.00
6P	AJUSTE	dic-22	$ 88,930,970.00	$ 649,880.00	$ 89,580,850.00
7	PARCIAL DE OBRA	ene-23	$ 489,097,323.00	$ 3,574,173.00	$ 492,671,496.00
8	PARCIAL DE OBRA	feb-23	$ 537,260,607.00	$ 3,926,135.00	$ 541,186,742.00
7D	AJUSTE	ene-23	$ 51,358,181.00	$ 375,310.00	$ 51,733,491.00
8D	AJUSTE	feb-23	$ 51,451,517.00	$ 375,992.00	$ 51,827,509.00
9	PARCIAL DE OBRA	mar-23	$ 872,255,617.00	$ 6,374,176.00	$ 878,629,793.00
9D	AJUSTE	mar-23	$ 85,261,340.00	$ 623,064.00	$ 85,884,404.00
10	PARCIAL DE OBRA	abr-23	$ 1,290,439,123.00	$ 9,430,132.00	$ 1,299,869,255.00
10D	AJUSTE	abr-23	$ 165,962,133.00	$ 1,212,800.00	$ 167,174,933.00
11	PARCIAL DE OBRA	may-23	$ 1,159,320,039.00	$ 8,471,954.00	$ 1,167,791,993.00
11D	AJUSTE	may-23	$ 171,475,030.00	$ 1,253,087.00	$ 172,728,117.00
12	PARCIAL DE OBRA	jun-23	$ 2,114,518,527.00	$ 15,452,251.00	$ 2,129,970,778.00
TOTALES			**$ 13,872,172,142.00**	**$ 524,425,163.00**	**$ 14,396,597,305.000**

Tabla 23. Ejecución Mensual por Grandes Partidas

EJECUCIÓN POR GRANDES PARTIDAS EN EL PERIODO (Valor Básico)	
GRANDES PARTIDAS	**EJECUCIÓN JUNIO DE 2023 (Miles)**
EXPLANACIONES	$ 221,032.39
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 1,727,921.68
BASES	$ 0.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 151,517.66
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0.00
OBRAS VARIAS	$ 0.00
TRANSPORTES	$ 14,046.80
TOTAL	$ 2,114,518.53

Tabla 24. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP

Programado y ejecutado acumulado a enero de 2023 por Grandes Partidas					
Grandes Partidas Acumulados	**$ Valor Programado**	**$ Valor ejecutado**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**% Atraso / Adelanto**
	$ P	**$ E**	**% P**	**% E**	
EXPLANACIONES	$ 3,570,264.51	$ 2,218,795.23	1.31%	0.81%	-0.50%
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 1,318,196.70	$ 8,083,789.41	0.48%	2.96%	2.48%
BASES	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2,176,740.28	$ 0.00	0.80%	0.00%	-0.80%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1,649,748.12	$ 536,985.13	0.60%	0.20%	-0.41%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0.00	$ 6,391.30	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 311,704.71	$ 0.00	0.11%	0.00%	-0.11%
TRANSPORTES	$ 178,095.25	$ 31,781.24	0.07%	0.01%	-0.05%
TOTAL	**$ 9,204,749.58**	**$ 10,877,742.30**	**3.38%**	**3.99%**	**0.61%**

Tabla 25. Priorización de actividades y obras

CONTRATO DE OBRA No 985 DEL 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DEL 2022				
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN – SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0				
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS				
RUTA 6501 – TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**UN**	**CANTIDAD**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Observaciones y revisiones conjuntas a través de mesas de trabajo entre especialistas de Obra e Interventoría para avanzar con revisión y/o ajustes, y/u optimización para la aprobación de estudios y diseños a cielo abierto para todo el corredor y del Puente sobre el rio Caquetá, logrando la entrega definitiva y la suscripción del acta de recibo final una vez se surta la aprobación.	En la actualidad la Interventoría y el Contratista, continúan con la revisión y ajustes de los volúmenes necesarios con el fin de llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños, con la cual se suscribirá el acta de aprobación definitiva MEPI-MN1-IN-1-FR-5. Se realizan los requerimientos respectivos para solicitar el cumplimiento de los plazos según lo contractual y la entrega de lo requerido según el anexo técnico.	N.A.	N.A.
PR 3+500 – PR 6+300 PR 7+300 – PR 9+300	Tramos identificados para la ejecución de los 3 kilómetros iniciales de pavimento.	Se realizan actividades de conformación de terraplén, mejoramiento de subrasante y construcción de estructuras hidráulicas. Actualmente las actividades se concentran en el tramo entre el PR7+300 al PR8+200.	Km	3
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo a lo largo del corredor	Para el presente mes se realizaron actividades de mantenimiento preventivo en puntos críticos afectados por la acción del clima. El contratista realizó excavación y mejoramiento de subrasante en puntos críticos con material aluvial.	km	0.1

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 – Informes semanales de Interventoría. Ver Anexo 1.

En el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 46, 47, 48 y 49 donde se indican las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Ver Anexo 2.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El control de personal, control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra para el presente periodo, se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual, se verificará mes cumplido considerando la fecha de pago del consorcio por número de NIT. Se anexa planilla de marzo. Ver anexo 3.

4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

Esta información se relaciona, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Ver Anexo 4.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Ver Anexo 5.

4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

La información relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio. Ver Anexo 6

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA

El contratista presentó las garantías contractuales del Contrato de Obra, esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Ver anexo 7.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra, con periodicidad de entrega mensual en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Ver anexo 8.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista no realizó solicitud de Anticipo para el Contrato 985 de 2022 ante el INVIAS, por lo tanto, la información que se encuentra relacionada en los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2 No aplica para el presente informe.

4.9.2. Seguimiento programa de obra

Se adjunta el Programa de Obra ajustado y aprobado por parte de la entidad. Ver anexo 9.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 del presente informe. Ver anexo 10 y 11

4.9.4. Actas de comité técnico

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1- Actas de comité técnico, para el presente mes se realizó el comité 32, 33 y 34. Ver anexo 12.

4.9.5. Actas de reunión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión, a la fecha se realizó la reunión inicial del proyecto el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3, por lo tanto, se anexa para el presente informe como constan las firmas. Ver anexo 13.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El Instituto Nacional del Vías mediante Oficio SMCN 42643 de fecha 26 de julio del 2022 se impartió la Orden de inicio del contrato de Obra 985 de 2022, objeto de seguimiento y control de la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente CONSORCIO VIAL JAC 2022, NIT. 901582956-0 cuyo Representante Legal es **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.785.874 expedida en Bogotá, (Integrado por JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO con C.C. 79.785.874, con una Participación de 34%, ARM CONSULTING SAS con NIT. 822007239-7, con una participación del 33% y CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS. Con NIT. 901324813, con una participación del 33%).

Tabla 26. Datos generales del Contrato de Interventoría

Firma interventora	CONSORCIO VIAL JAC 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor inicial con IVA	$ 18.999.896.708 M/CTE
Orden de iniciación Contrato Interventoría	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42644

Tabla 27. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio del 2022
Fecha de terminación del contrato inicial	31 de julio de 2030

Tabla 28. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-589022 del 23 de mayo de 2022	$ 532’440.945
2023	RP-245923 del 09 de marzo de 2023	$ 563’769.712

Tabla 29. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría

MES DE EJECUCIÓN DE ACTA	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Agosto - 22	$ 32,618,400.00	$ 6,197,496.00	$ 38,815,896.00
Septiembre - 22	$ 76,308,400.00	$ 14,498,596.00	$ 90,806,996.00
Octubre - 22	$ 52,924,800.00	$ 10,055,712.00	$ 62,980,512.00
Noviembre - 22	$ 119,525,600.00	$ 22,709,864.00	$ 142,235,464.00
Diciembre - 22	$ 123,725,600.00	$ 23,507,864.00	$ 147,233,464.00
Enero - 23	$ 103,205,376.00	$ 19,609,021.00	$ 122,814,397.00
Febrero - 23	$ 128,322,800.00	$ 24,381,332.00	$ 152,704,132.00
Marzo - 23	$ 170,026,560.00	$ 32,305,046.00	$ 202,331,606.00
Abril - 23 (Proyectado)	$ 196,943,000.00	$ 37,419,170.00	$ 234,362,170.00
Mayo - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Junio - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Total Acumulado	**$ 1,003,600,536.00**	**$ 190,684,101.00**	**$ 1,194,284,637.00**

Según la tabla anterior, la suma de las vigencias 2022 y 2023 equivale a $1’096,210,657.00 de pesos y la ejecución a corte del mes de junio es de $1’194.284.637.00 de pesos, lo que genera un déficit por falta de recursos y Registro Presupuesta para afectación por un valor de $ 96’125,712.00 millones, sin tener en cuenta el costo ejecutado del mes de mayo y junio.

5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES

Para el presente periodo, la Interventoría realizó las actividades de seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativo y revisión documental, que se desglosa a continuación:

- Para el mes de junio de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a las actividades de conformación del terraplén mediante la instalación de material de subbase granular clase A, Construcción de Box Culvert en el PR3+519, PR3+535, PR6+230 y PR8+208, dentro de lo cual, se realizó excavación, mejoramiento, solado de limpieza y fundición del cuerpo del Box culvert en concreto reforzado, construcción de encole y descole en las alcantarillas del PR5+366, PR5+477, PR5+551, PR7+445, PR7+850, también el mejoramiento de subrasante con material aluvial. Lo anterior, en los tramos priorizados para el cumplimiento de las actividades de ejecución de los tres kilómetros iniciales de pavimento. De esta manera, la interventoría realizó inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las actividades constructivas acorde a las especificaciones técnicas del INVIAS.

- Se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista y al plan de inversión aprobado a través del informe semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3, de esta manera, en el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 46, 47 y 49 indicando las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

- Se realizó acompañamiento y seguimiento a través del personal técnico y profesional dispuesto en obra con el fin de verificar que las actividades realizadas por el contratista sean acordes a las especificaciones técnicas y los anexos correspondientes a las diferentes áreas de gestión del proyecto.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023 y con el fin de hacer seguimiento desde las diferentes áreas que comprenden el contrato, la interventoría participó de los comités técnicos realizados con acompañamiento de la Dirección Territorial Putumayo, gestor técnico y personal del contratista, donde se trataron temas pertinentes al avance de las obligaciones contractuales y se establecieron compromisos pertinentes al seguimiento del proyecto.

- Con relación a los estudios y diseños, mediante comunicación 702-656 del 08 de junio de 2023, la interventoría solicitó de manera reiterativa al Consorcio Vías Colombia 055 la atención a los comunicados 702-577 del 08 de mayo de 2023, 702-618 del 25 de mayo de 2023 y 702-636 del 31 de mayo de 2023, en relación con la entrega de los documentos faltantes de Estudios y Diseños según cronograma presentado mediante comunicado 204-23-CLI-CVC055-DIR. Igualmente, mediante comunicación 702-699 del 22 de junio de 2023 se presentaron las observaciones realizadas por la interventoría al Volumen de

Urbanismo.

- Mediante comunicación 702-638 del 01 de junio de 2023, la interventoría presentó la respuesta al comunicado 205-23-CLI-CVC055-DIR del 11 de mayo de 2023, relacionado con el área de sostenibilidad y las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS. Igualmente, mediante comunicado 702-639 del 01 de junio de 2023 se dio respuesta al comunicado 212-23-CLI-CVC055-DIR del 18 mayo de 2023 donde se realizan las observaciones al documento Componente de Sostenibilidad.

- El contratista atiende el requerimiento que hace la Interventoría frente a la remisión de la Resolución No 00342 del 24/02/2023 la cual definió que la autoridad ambiental competente para efectos del acto administrativo ambiental de ocupación de cauce sobre el río Caquetá, es la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONÍA). En este sentido, el contratista radica ante el ICANH el comunicado 311-23-EXT-CVC055-DIR del 16 de junio de 2023.

- Desde la gestión ambiental mediante comunicado 702-690 del 20 de junio del 2023 y en atención al asunto del comunicado 272-23-CLI-CVC055-DIR del 13 de junio del 2023 remitido por el contratista donde se refiere a la entrega de la información de las actividades de inventario de especies en veda y especies arbóreas desde el PR9+300 al PR24+000 la interventoría solicitó la entrega de los productos según las fechas indicadas por el contratista.

- Mediante comunicado 702-714 del 27 de junio de 2023 la Interventoría solicita al Contratista radicar ante la Autoridad Ambiental – CORPOAMAZONIA, el Plan de aprovechamiento forestal a cielo abierto remitido mediante comunicación 290-23-CLI-CVC055-DIR del 23 de junio de 2023 para el tramo comprendido entre el PR9+300 al PR24+000.

- El 13 de junio de 2023 se asistió a la reunión convocada por la JAC de la V/Sn Isidro celebrada en la Alcaldía M/pal de Villagarzón, evento que tuvo como objetivo tratar el tema de la afectación por diseño de la red de acueducto en este sector. La reunión contó con la asistencia de líderes sociales de esta localidad, el contratista, Interventoría y la secretaria M/pal de Villagarzón y algunos concejales.

- Mediante comunicado 702-664 del 09 de junio de 2023 con asunto: Respuesta comunicado 204-23-CLI-CVC055-DIR del 10/05/2023 - Radicación Plan de Inversión Social V2, Interventoría presenta las observaciones al Plan de Inversión Social V.2 para que sean atendidas por el contratista.

- Mediante comunicación 702-686 del 20 de junio de 2023, teniendo en cuenta lo mencionado en el documento PAGA Versión 1, acerca de la caracterización socioeconómica y el componente étnico, la interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 información detallad del Tramo Ruta Nacional 6501 y específicamente del sector que se traslapa con el territorio de la comunidad indígena Jateni Dtona Descendiente de la Etnia Huitoto con el fin de establecer las acciones pertinentes para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de la comunidad indígena mencionada.

- El 16 de junio de 2023, se adelantó reunión de seguimiento a la Gestión Social del proyecto por parte del Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS, donde se presentó el avance de los proyectos sociales que en el momento se están desarrollando en el marco de la ejecución del contrato de obra 985-2022, tales como: Atención a la comunidad, Información y Divulgación, Manejo de Predios y Servicios públicos, Seguridad Vial y Participación Comunitaria, Contratación de mano de obra, desarrollo de Obras con Participación Comunitaria, Plan de Inversión Social V.2 y avance en la revisión y aprobación del documento PAGA V.1.

- Mediante comunicado 702-687 del 20 de junio de 2023, la interventoría solicito al contratista de forma reiterativa dar respuesta al comunicado 702-654 del 07 de junio de 2023 con asunto: solicitud cumplimiento Apéndice E Gestión Social – numeral 10: INFORMES DE AVANCE, SEGUIMIENTO Y BALANCE SOCIAL. Entrega Informe Social de mayo del 2023, toda vez, que a la fecha aún no ha presentado para revisión y aprobación el informe Social de mayo del 2023.

- El día 29 de junio de 2023 se realizó una reunión de acercamiento de Contratista e Interventoría con el director territorial del IGAC en la unidad operativa de catastro de Mocoa, para realizar socialización del proyecto y conocer la normatividad vigente en el IGAC para solicitud de documentación y trámites ante esta entidad, se acordó realizar por parte del IGAC una capacitación sobre la Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias”.

- Mediante comunicado 702-642 del 03 de junio de 2023, la interventoría como garante de la calidad y legalidad de los materiales utilizados para la ejecución de

las actividades solicito a la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA información referente a la legalidad de venta y suministro de materiales pétreos y si existe algún proceso sancionatorio emitido por entidad a nombre del señor MESIAS EDUARDO MORA LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 97.470.040 de Mocoa – Putumayo quien cuenta con Certificado ante Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM-2022080122236.

- Mediante comunicado 702-720 del 28 de junio de 2023 se solicitó al contratista proceder de manera urgente, con los trabajos definidos para la atención de las afectaciones en los Puentes Tambor, Guascayaco y Congor de acuerdo con el orden del riesgo identificado y en atención a la comunicación DTPUT 36337 del 26 de junio de 2023.

5.2.1. Actividades administrativas y revisión documental.

- La Interventoría ha estado al tanto de las comunicaciones y gestión documental derivada de la ejecución del proyecto para lo cual, ha estado en la disposición continua de servir como canal de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto, con el fin de garantizar la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra.

- Desde la gestión administrativa y documental de la interventoría se realiza control permanente a la correspondencia generada entre las partes, dando lugar a la emisión de respuesta a las comunicaciones recibidas en los tiempos pertinentes.

- Durante el mes de junio de 2023, se realizó seguimiento y control a todo lo referente a los estudios y diseños a fase III presentados por el contratista a cielo abierto y puentes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y el anexo técnico del contrato de obra e interventoría.

- La Interventoría realizó comités de obra semanales con el Contratista y de igual forma asistió a los comités de seguimiento realizados con acompañamiento de la Territorial Putumayo, gestor técnico del proyecto y en presencia del contratista, con el fin de hacer seguimiento a las actividades contractuales y establecer compromisos para el cumplimento de las metas físicas programadas.

- Se realizó elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, etc, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023 se continuó con el seguimiento a las actividades socio-ambientales del proyecto, lo cual se puede soportar en los informes presentados a la entidad por cada una de las áreas.

5.2.2. Actividades de construcción y avance de obra.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, la Interventoría realizó seguimiento y control permanente a cada una de las actividades de ejecución de obra realizadas por parte del Contratista, verificando la calidad de estas y la aplicación de las especificaciones técnicas vigentes por parte del personal profesional y técnico.

En este sentido, en el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría realizó seguimiento al contratista en la ejecución de actividades relacionadas con demolición de estructuras, instalación de geotextil para mejoramiento, instalación de material granular de subbase para la conformación del terraplén como parte estructural de pavimento, mejoramiento de subrasante con material aluvial y atención de puntos críticos afectados por las fuertes lluvias presentadas en la zona. Las actividades se realizaron en los tramos definidos para la pavimentación de los tres kilómetros iniciales PR3+500 a PR6+300 (2.8 Km) y entre PR7+300 a PR8+000.

En relación con lo anterior, la interventoría realizó observaciones en campo con el fin de conminar al contratista a la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del INVIAS y de esta manera garantizar la calidad de la obra mediante la aplicación de las buenas prácticas constructivas. Adicionalmente, realizó los respectivos requerimientos y solicitudes mediante la emisión de comunicados dirigidos al contratista para el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, las especificaciones técnicas y los estudios y diseños aprobados para el tramo de los tres kilómetros iniciales.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

En el periodo transcurrido para el presente informe y teniendo en cuenta que el contratista realizó la entrega de ajustes a los Estudios y Diseños a Fase III del corredor vial Villagarzón – San José de Fragua atendiendo a las observaciones realizadas por los especialistas de interventoría, se generaron los informes en las siguientes áreas de especialización:

- Especialista en Estructuras
- Especialista en Hidráulica e Hidrología
- Especialista en vías – Diseño Geométrico.

- Especialista en Pavimentos
- Especialista Ambiental
- Especialista en geología y geotecnia
- Especialista ambiental

Los informes correspondientes se anexan al presente informe según el numeral 8.6.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al Informe del Programa Anual de Caja del contrato de Interventoría y obra, no se adjunta al presente informe, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y revisión de ajustes según el plan de cargas y plan de inversión respectivamente para la vigencia 2023 teniendo en cuenta que lo dispuesto en el RP para el presente año no es suficiente para cubrir los costos tanto de obra como de interventoría por lo cual, es necesario realizar una reprogramación de vigencias.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, la Interventoría considerando la matriz de riesgos presentada por el contratista y aprobada en el inicio de la ejecución del contrato, realiza seguimiento a las condiciones reales en campo con el fin de establecer los riesgos para el proyecto.

En concordancia con lo anterior, se identifica la existencia de riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales, toda vez que, en la zona no existen canteras y/o proveedores con los permisos requeridos ambientalmente, así como tampoco todo el material es apto al realizar la caracterización del mismo referente a las especificaciones técnicas, donde además su producción es insuficiente para la cantidad de material que debe disponer el contratista, por lo tanto, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055, deberá prever esta situación y establecer alternativas que permitan la ejecución de las obras en cumplimiento al programa de Inversión y a los tiempos definidos por la entidad en el anexo técnico para entrega de obra física.

Por otro lado, actualmente se identifica riesgo debido a los contratiempos en la obtención y gestión de los permisos ambientales, en especial, el de ocupación de cauces para el corredor y actividades de cielo abierto y los trámites para la obtención del permiso de ocupación ante CORPOAMAZONIA para la construcción del puente sobre el rio Caquetá.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

En el presente periodo la interventoría llevó a cabo el diligenciamiento del aplicativo CIFRA, una vez la plataforma fue habilitada por solicitud de interventoría, por lo cual a fecha del presente informe se cuenta con 46 formularios del aplicativo debidamente diligenciados.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023 y teniendo en cuenta que la entrega final de los Estudios y Diseños llevados a fase III, el cual contempla la entrega de Planos de Diseño, información que debe ser compatible y consistente con el Sistema de Información Geográfica SIG exigido por el INVIAS, la interventoría realiza seguimiento a las gestiones realizadas por el contratista para atender los requerimientos de la entidad en cuanto a la presentación de los Planos Record y los Planos de estudios y diseños según los formatos establecido en la plataforma HERMES para lo cual, es necesario contar con el Diseño Geométrico aprobado por parte de la Interventoría, y así evitar reprocesos para la suscripción de acta de aprobación definitiva de estudios y diseños.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Esta información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. Ver anexo 14.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 del presente informe. Se relaciona en el Anexo 15, sin embargo, no se adjunta al presente informe debido a que por insuficiencia de recursos del RP de la vigencia 2023 no se radica acta de costos del mes de mayo y junio de 2023.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Sin embargo, para el presente informe no se adjunta el Anexo 16 correspondiente al formato Misional debido a que el Registro Presupuestal de la vigencia 2023 para el contrato de interventoría 988 de 2022 no cuenta con los suficientes recursos para afectación del valor total ejecutado en el periodo.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Ver Anexo 17.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al Plan de Calidad del Contrato Interventoría, se encuentra diligenciado en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 del presente informe. No aplica para el presente informe.

6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Interventoría No ha realizado solicitud ante el INVIAS del Anticipo para el contrato 988 de 2022; La información que se registra en formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 No aplica para el presente Informe.

6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se debe anexar copia del Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado vigente y el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. Ver anexo 18.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El ejercicio de la interventoría en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra 985 de 2022, el anexo técnico y apéndices del pliego de condiciones, las especificaciones generales de construcción de carreteras y la demás normativa aplicable al proyecto ha sido de gran importancia para el avance del mismo. Sin embrago, para el presente mes tanto el contrato de obra – 985 de 2022 y el de interventoría – 988 de 2022 se encuentran con insuficiencia de recursos para la vigencia 2023 por lo cual, es necesario se realice reprogramación de vigencias futuras para garantizar la continuidad de las actividades de ejecución y seguimiento durante el periodo de 2023.

La interventoría continuará participando de las mesas de trabajo conjuntas para avanzar con la revisión y emisión de observaciones de los volúmenes de estudios y diseños presentados por la entidad contratista con el fin de lograr la entrega final y suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. De igual manera, es importante que el contratista cumpla con los plazos estipulados en el anexo técnico y se realice entrega de los Documentos correspondientes a todo el corredor incluyendo el puente sobre el rio Caquetá.

Teniendo en cuenta el seguimiento al plan de inversión y programación de obra, al finalizar el mes de junio de 2023 se observa que el contratista presenta una ejecución básica de obra acumulado de $ 10.877 millones equivalentes al 3.99% frente a un básico de obra programado de $ 9.205 millones de pesos correspondientes al 3.38%, lo que conlleva a un avance de 1.681 millones de pesos, es decir del 0.61%. Se han implementado estrategias para mejorar los rendimientos, sin embrago, la interventoría recomienda continuar con los esfuerzos para mantener y aumentar los rendimientos y así, dar cumplimiento a los plazos y avance según el plan de inversión aprobado, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona que pueden generar dificultades para el normal desarrollo de las actividades.

La interventoría, se recomienda al contratista cumplir con lo propuesto en la reprogramación de entregas de estudios y diseños dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, logrando así la entrega definitiva de los volúmenes necesarios para la ejecución del proyecto y para la suscripción del acta de entrega definitiva de Estudios y Diseños.

Desde la gestión ambiental se ha avanzado con los tramites de permisos ambientales ante las autoridades competentes, principalmente para el tramo entre el PR2+750 al PR13+160, sin embargo, la interventoría recomienda agilizar los trámites pertinentes para la obtención de los permisos ambientales de todo el corredor, incluyendo el trámite de

ocupación de cauce aplicable a la Obra del Puente sobre el rio Caquetá, teniendo en cuenta la resolución 00342 del 24 de febrero de 2023 emitida por la ANLA, lo anterior con el fin de disminuir riesgos y permitir el avance del proyecto en cumplimiento a las metas programadas.

Después de la revisión y análisis del estado actual de la Gestión Predial desarrollada por el Contratista, la interventoría reitera la necesidad de implementar un nuevo cronograma ajustado en donde se defina las nuevas fechas de entrega de los PIV faltantes, para poder realizar un seguimiento mensual del avance programado contrastado con lo ejecutado, por considerar que la obtención de los PIV son actividades que se pueden realizar sin tener la aprobación del Diagnostico Predial.

Se reitera la necesidad de tener continuidad del personal destinado al proceso de Gestión Predial (Auxiliares y Profesional Predial) con el fin de evitar procesos de empalme y reprocesos que generan atraso en la Gestión Predial.

8. ANEXOS.

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO.

Se incluye la relación de la correspondencia recibida y enviada por las partes involucradas en el proyecto para el periodo correspondiente al mes de junio de 2023; en ella se relaciona la fecha de recibido, consecutivo, entidad, quien remite el comunicado, a quien va dirigido, asunto, etc. Ver Anexo 19.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta el registro fotográfico del avance de obra a través de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023. Ver Anexo 20.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En el periodo correspondiente al presente informe, el contratista ha desarrollado actividades correspondientes a las áreas ambiental, social, predial y de sostenibilidad contenidas en el presente Informe. Ver Anexo 21.

8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA.

Se adjunta copia de bitácora de obra. Ver Anexo 22.

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST.

Se adjuntan los soportes de las inspecciones realizadas del área SST. Ver Anexo 23.

8.6. INFORMES ESPECIALISTAS

Se adjuntan los documentos presentados por los especialistas de cada una de las áreas. Ver anexo 24